# Segundo Informe Nacional al Convenio sobre

# DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ENPAB
ESTRATEGIA NACIONAL Y PLAN DE ACCION DE BIODIVERSIDAD
PARAGUAY
FASE 2

Presidencia de la República
SEAM
Secretaría del Ambiente

PNUD

GEF
PAR98/G32

# SEGUNDO INFORME NACIONAL AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Julio de 2006 –

Secretaría del Ambiente (SEAM)
- Madame Lynch 3500 -
Asunción, Paraguay

Director Nacional

Alfredo Molinas Maldonado,

Secretario Ejecutivo, Ministro

Secretaría del Ambiente

Presidencia de la República del Paraguay

Proyecto ENPAB Fase II

Equipo Técnico

Darío Mandelburger, Coordinador Nacional.

Beatriz Franco Paats, Coordinadora Técnica.

Frederik Bauer, Consultor.

Equipo de Apoyo

Fanny Coronel González

Gloria Margarita Mendoza

Colaboradores

Carlos Benítez, Oficial de Programa, PNUD.

Rosmary Zanotti, Asistente de Programa, PNUD.

Veronique Gerard, Asistente de Programa, PNUD.

Avda. Madame Lynch Nº 3.500

Teléfono: (595 21) 611 899

Página web: www.seam.gov.py/enpab

Dirección electrónica: estrategia@seam.gov.py

Asunción, Paraguay

# CONTENIDO

Presentación ..... 9
Siglas ..... 10-11
A. Parte que presenta el informe ..... 12
Información acerca de la preparación del informe ..... 13
B. Establecimiento de prioridades, metas y obstáculos ..... 14
Establecimiento de prioridades ..... 16
Metas 2010 - Objetivo 01 ..... 17
Metas 2010 - Objetivo 02 ..... 21
Metas 2010 - Objetivo 03 ..... 26
Metas 2010 - Objetivo 04 ..... 28
Metas 2010 - Objetivo 05 ..... 34
Metas 2010 - Objetivo 06 ..... 36
Metas 2010 - Objetivo 07 ..... 40
Metas 2010 - Objetivo 08 ..... 44
Metas 2010 - Objetivo 09 ..... 48
Metas 2010 - Objetivo 10 ..... 54
Metas 2010 - Objetivo 11 ..... 58
Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC) ..... 60
Enfoque por ecosistemas ..... 79
C. Artículos del Convenio ..... 81
D. Esferas temáticas ..... 137
E. Operaciones del Convenio ..... 167

# PRESENTACIÓN

La Secretaría del Ambiente del Paraguay (SEAM), punto focal de la Convención de Diversidad Biológica, presenta ante la comunidad internacional su **Segundo Informe Nacional al Convenio sobre Diversidad Biológica** ratificado por Ley Nº 253/93.

Con la creación de la SEAM en 2000, ésta se constituye en el organismo estatal autorizado para la realización de los trabajos relativos al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Es así como en 2002 se da inicio a uno de los mandatos establecidos en el artículo 26º de dicho Convenio, que dispone la presentación, en forma periódica, de un Informe Nacional como mecanismo de seguimiento para su aplicación por cada uno de los países parte.

La presentación del Primer Informe Nacional y del Segundo Informe Nacional elaborados por la SEAM demuestra el interés en seguir cumpliendo con los mandatos de la Convención.

Este esfuerzo, además, ratifica la decisión firme del Gobierno del Paraguay de participar activamente en la implementación del CDB, como clara demostración de que, a pesar de las grandes limitaciones de orden económico, científico y tecnológico del país, el Paraguay cumple los compromisos contraídos.

La estrategia se orienta a pasar de un sistema cuyas variables claves, tales como políticas y prácticas sectoriales, se encuentran en estado crítico, a otro que integre en una unidad de propósitos el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de las mayorías sociales, a través de modelos de conservación que integren las áreas protegidas en un sistema.

En un esfuerzo más por caminar hacia un desarrollo sostenible a largo plazo, y de integrar elementos de conservación en más sectores de acción, la SEAM ha lanzado en 2005 la Política Ambiental Nacional (PAN) que se ha convertido en un mecanismo para eliminar las falencias que ocurren cuando no se tiene una política ambiental de Estado y en una herramienta importante para la conservación de la Diversidad Biológica, posibilitando así el cumplimiento de un mayor rango de artículos del CDB.

El apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo posible la realización del presente documento, que fue elaborado conforme a las directrices establecidas por el CDB.

**Ing. Agr. Alfredo Molinas Maldonado**
*Secretario Ejecutivo, Ministro*
*Secretaría del Ambiente*

# SIGLAS

| | |
|---|---|
| AICA | Área Importante para la Conservación de las Aves |
| ASP | Área Silvestre Protegida |
| CDB | Convenio sobre Diversidad Biológica |
| CDC | Centro de Datos para la Conservación |
| CHM | Mecanismo de Facilitación de Información del Convenio de Diversidad Biológica |
| CI | Conservation International |
| CIAT | Centro Interamericano de Administraciones Tributarias |
| CIMMYT | Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo |
| CIRAD | Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CONACYT | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| CONAM | Consejo Nacional del Ambiente |
| COP | Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica |
| DGCCARN | Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y Recursos Naturales |
| DGEEC | Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo |
| DIB/MNHNP | Dirección de Investigación Biológica del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay |
| DOA | Dirección de Ordenamiento Ambiental |
| DPE | Dirección de Planificación y Estrategia |
| EER | Evaluación Ecológica Rápida |
| ENAPRENA | Estrategia Nacional para la Protección de los Recursos Naturales |
| ENPAB | Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad |
| EvIA | Evaluación de Impacto Ambiental |
| FACEN | Facultad de Ciencias Exactas y Naturales |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| FCQ | Facultad de Ciencias Químicas |
| GEF | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| GSPC | Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales |
| GTZ | Cooperación Técnica Alemana |
| IAN | Instituto Agronómico Nacional |
| IABIN | Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura |

| | |
|---|---|
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| MERCOSUR | Mercado Común del Sur |
| MNHNP | Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay |
| NBSAP | National Biodiversity Strategy and Action Plan |
| NNUU | Naciones Unidas |
| OG | Organizaciones Gubernamentales |
| ONGs | Organizaciones No Gubernamentales |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PAN | Política Ambiental Nacional |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PROCISUR | Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico, Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur |
| RENICYT | Red Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología |
| SEAM | Secretaría del Ambiente |
| SIG | Sistema de Información Geográfica |
| SINARFF | Sistema Nacional de Recursos Filogenéticos Forestales |
| SINASIP | Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas |
| SINAVISI | Sistema Nacional de Vida Silvestre |
| SSERNMA | Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente |
| STP | Secretaría Técnica de Planificación |
| TNC | The Nature Conservancy |
| UNA | Universidad Nacional de Asunción |
| UNCCD | Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación |
| USDA | Departamento de Agricultura de los Estados Unidos |
| WCS | Wildlife Conservation Society |
| WWF | Fondo Mundial para la Naturaleza |

# A. PRESENTACIÓN DEL INFORME

| Parte contratante | Parte contratante |
|---|---|
| **CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN** | |
| Nombre completo de la institución | Secretaría del Ambiente |
| Nombre y cargo del funcionario encargado | Ing. Agr. Alfredo Molinas Maldonado |
| Ministro de Ambiente | |
| Dirección postal | Madame Lynch 3.500 Asunción, Paraguay |
| Teléfono | (595 21) 615 803/4 |
| Fax | (595 21) 615 803/4 |
| Correo electrónico | gabinete@seam.gov.py |
| **FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL** | |
| Nombre completo de la institución | Secretaría del Ambiente |
| Nombre y cargo del funcionario encargado | Lic. Darío Mandelburger<br>Coordinador Nacional, Proyecto ENPAB |
| Dirección postal | Madame Lynch 3.500 Asunción, Paraguay |
| Teléfono | (595 21) 611 899 |
| Fax | (595 21) 611 899 |
| Correo electrónico | dmandelburger@seam.gov.py |
| **PRESENTADOR** | |
| Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional | |
| Fecha de presentación | |

# PREPARACIÓN DEL INFORME

**Casilla I**

Proporcione información acerca de la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados, a los directos implicados y a los textos utilizados como base para su elaboración.

Para la elaboración del presente informe se organizaron talleres durante 2005, de los que participaron representantes de diversas instituciones del país involucradas en la conservación de la diversidad biológica, así como directores y técnicos de las distintas oficinas temáticas de la SEAM. Una de las primeras acciones ejecutadas para la realización de este informe fue el análisis de las Metas Mundiales 2010 en relación a la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Biodiversidad (ENPAB) y a la PAN. Además de la realización de talleres, se procedió a completar la información a través de entrevistas a técnicos de diferentes instituciones, quienes aportaron datos valiosos.

Finalmente, los datos fueron adecuados al formato de presentación establecido y posteriormente sometidos a la opinión del Comité de Revisión, el cual fuera conformado específicamente para este propósito.

Lista de personas que participaron de los talleres y entrevistas:

Darío Mandelburger (SEAM/ENPAB)
Beatriz Franco Paats (ENPAB)
Celeste Acevedo (ENPAB)
Elido Giglione (ENPAB)
Isabel Gamarra de Fox (SEAM)
María Celeste Benítez C. (SEAM)
Rocío Barreto V. (SEAM)
Nora Neris (SEAM)
María Rosalyn Irala V. (SEAM)
José Silvero (SEAM)
Humberto Sánchez (ENPAB)
María Teresa Florentín Peña (MNHNP-SEAM)
Reinilda Duré Rodas (MNHNP-SEAM)
Marizza Quintana C. (MNHNP-SEAM)
Gloria León (SEAM)
Carolina Benítez Pirelli (SEAM)
Nilsa Sánchez (SEAM)
María Coronel (SEAM)
Estela Muñoz (SEAM)
Nélida Rivarola (SEAM)
Carolina Pedrozo (SEAM)
Ana Pin (SEAM)
Miguel Ángel Santacruz (SEAM)
Lilian Portillo (SEAM)
Genaro Coronel (MAG)
Ken Morita (MAG)
Crisanta Rodas (MAG)

## B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

**Casilla II**

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

**RESUMEN EJECUTIVO**

La SEAM, en cumplimiento al Artículo 6° del Convenio sobre Diversidad Biológica, presentó en 2003 la **Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad (ENPAB). Lo hizo** conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con financiamiento del Fondo para el Medio Ambienta Mundial (GEF). Actualmente, su implementación es una de las prioridades de la SEAM y es considerada como base legal para otros proyectos ambientales a ser implementados en el país.

Luego de la aprobación de la ENPAB por parte del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), fue aprobada la **Política Ambiental Nacional (PAN),** cuyos principios rectores son la sustentabilidad, la precaución, la integralidad, la gradualidad, la responsabilidad y la subsidiariedad. La aprobación y posterior implementación de la PAN significó un nuevo salto en el proceso gradual de construcción de un marco sólido para la conservación de la diversidad biológica en el país, prioridad fundamental de la SEAM.

Las **Metas 2010**, si bien han sido determinadas como país, aún se encuentran en proceso de estudio y aprobación por parte del CONAM. Sin embargo, estas metas encuentran un buen marco que las engloba dentro de la PAN y de la ENPAB.

En cuanto a la **Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC),** se debe mencionar que el Paraguay no ha establecido aún estrategias o acciones específicas tendientes a cumplirla. Si bien existen acciones de conservación e investigación sobre la flora, las mismas no están coordinadas a nivel país para cumplir una determinada estrategia a nivel nacional o mundial.

El Paraguay está aplicando, en cierta medida, el **enfoque por ecosistemas** a nivel de esfuerzos transfronterizos, en especial en el caso del Pantanal y del Gran Chaco Sudamericano. A nivel nacional, en cooperación con organismos no gubernamentales, también se enfocan el Chaco paraguayo, el Pantanal paraguayo, el Bosque Atlántico del Alto Paraná y el ecosistema del Cerrado.

En relación a los artículos del CDB, varios de ellos se encuentran en proceso de cumplimiento, mientras que otros aún no alcanzan ciertas metas definidas. El Artículo 5°, que habla sobre **Cooperación**, está siendo puesto en práctica a diversos niveles a través de convenios bilaterales, como por ejemplo el de Protección de Fauna Íctica en ríos compartidos con países limítrofes. Asimismo, existen acuerdos de cooperación regional, tanto a nivel del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como internacional por ejemplo el Convenio Ramsar, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el CDB, entre otros.

## B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Cabe destacar que la SEAM viene realizando esfuerzos por fortalecer su Centro de Datos para la Conservación (CDC), iniciativa que se verá reforzada con la implementación, en breve, del Mecanismo de Facilitación, CHM Paraguay (*Clearing House Mechanism*).

En cuanto al Artículo 6°, sobre **Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible**, una de las medidas más importantes tomadas por el Gobierno del Paraguay fue la implementación de **la Ley N° 2524/04 "De prohibición en la Región Oriental de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques",** cuyo éxito permitió disminuir en este año la tasa de deforestación en la Región Oriental del país en un 92%, permitiendo no solo conservar los bosques, sino toda la biodiversidad que los mismos puedan albergar.

Si bien no existe una política definida sobre E**species Exóticas**, se están llevando a cabo acciones tendientes a su definición. Asimismo, los esfuerzos en cuanto a la **Conservación *in Situ*** están muy avanzados, ya que a nivel país más del 14% del territorio se halla protegido bajo algún tipo de régimen de conservación.

En cuanto a la **Conservación *ex Situ***, también se vienen realizando esfuerzos a fin de promover la protección de especies nativas, refiriéndonos tanto a la fauna como a la flora.

Acerca de aspectos como **Conocimientos Tradicionales**, **Diversidad Biológica y Turismo** e **Incentivos**, aún faltan cumplir las acciones de conservación determinadas en la ENPAB.

Sin embargo, en otros aspectos, **como en el de Evaluación de Impacto y Reducción al Mínimo del Impacto Adverso**, el país se halla muy avanzado, siendo la Dirección de Impacto Ambiental una de las más activas dentro de la SEAM.

Al país no se le aplica las esferas temáticas Diversidad Biológica Marina y Costera, así como la de Diversidad Biológica de Montañas por no poseer estos ecosistemas. En cuanto a esferas temáticas de ecosistemas de Aguas Continentales, vale mencionar que Paraguay es signatario del Convenio Ramsar y que cuenta ya con varios sitios Ramsar, siendo la Dirección General de Recursos Hídricos de la SEAM la encargada del tema, conjuntamente con otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que colaboran con esta secretaría en la resolución de conflictos relacionados.

En cuanto a la esfera temática de **Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas**, existen esfuerzos compartidos a través de diversos proyectos, en los cuales se establecieron planes de manejo para estos ecosistemas ubicados, básicamente, en el Chaco Paraguayo. También las ONG apuntan sus acciones a la conservación de los mismos. Recordemos que el Paraguay cuenta actualmente con más del 14% del territorio bajo alguna categoría de manejo de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), entre las que se encuentran los ecosistemas antes mencionados.

Para concluir, podemos decir que desde la SEAM se realiza un importante esfuerzo para la conservación de la diversidad biológica, pese a las limitaciones económicas, tecnológicas y científicas de nuestro país.

## PRIORIDADES

**1.** Indique, marcando con una "**X**" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.

| Artículo / Disposición / Programa de trabajo | Nivel de prioridad | | |
|---|---|---|---|
| | Alta | Media | Baja |
| a) Artículo 5° – Cooperación | | X | |
| b) Artículo 6° - Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible | | X | |
| c) Artículo 7° - Identificación y Seguimiento | | | X |
| d) Artículo 8° – *Conservación in Situ* | X | | |
| e) Artículo 8° (h) - Especies Exóticas | | | X |
| f) Artículo 8° (j) - Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas | | | X |
| g) Artículo 9° – *Conservación ex Situ* | | | X |
| h) Artículo 10° – Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica | | X | |
| i) Artículo 11° – Incentivos | | | X |
| j) Artículo 12° - Investigación y Capacitación | | | X |
| k) Artículo 13° - Educación y Conciencia Pública | | | X |
| l) Artículo 14° - Evaluación del Impacto y Reducción al Mínimo del Impacto Adverso | X | | |
| m) Artículo 15° - Acceso a los Recursos Genéticos | | | X |
| n) Artículo 16° - Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología | | | X |
| ñ) Artículo 17° - Intercambio de Información | | X | |
| o) Artículo 18° - Cooperación Científica y Técnica | | | X |
| p) Artículo 19° - Gestión de la Biotecnología y Distribución de sus Beneficios | | | X |
| q) Artículo 20° - Recursos Financieros | | X | |
| r) Artículo 21° - Mecanismo Financiero | | | X |
| s) Diversidad Biológica Agrícola | | | X |
| t) Diversidad Biológica Forestal | X | | |
| u) Diversidad Biológica de Aguas Continentales | | X | |
| v) Diversidad Biológica Marina y Costera | | | X |
| w) Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| x) Diversidad Biológica de Montañas | | | X |

# Metas 2010

La Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP), mediante su Decisión VII/30 Anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la Meta Mundial 2010,
-adoptada mediante la Decisión VI/26- ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible.
Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

**Casilla III**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 1** | Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas |
| **Meta 1.1** | Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo |

Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación
Constituye este un objetivo general de la ENPAB para la conservación de los recursos naturales, subsector: Conservación in Situ. La ENPAB tiene como objetivo proteger 10% del territorio nacional. Sin embargo, esta meta está enmarcada en términos generales en la Línea Estratégica N° 13 de la PAN, donde propone: "4.13. Fomentar la conservación de los recursos naturales atendiendo a la preservación in situ y ex situ, así como a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de las especies de la biodiversidad que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción."

Metas nacionales para programas de trabajo específicos: si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | X |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

## Metas 2010

**Casilla III**

| Indique los detalles a continuación |
|---|
| Constituye este un objetivo general de la ENPAB para la conservación de los recursos naturales, subsector: Conservación in Situ. La ENPAB tiene como objetivo proteger 10% del territorio nacional. |
| **Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta** |
| Con la creación de nuevas reservas, actualmente el Paraguay está protegiendo el 14% de su territorio nacional. |
| **Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta** |
| El documento ENPAB considera para este punto los siguientes indicadores:<br>1. Marcos legal y regulatorio aprobados e implementados;<br>2. Un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) como componente esencial de un modelo de desarrollo sostenido incorporado a las políticas nacionales;<br>3. SINASIP implementado, con un mínimo de 8,5% del territorio nacional bajo alguna categoría de protección, conservación o manejo;<br>4. 30% de las ASP creadas y no implementadas están consolidadas en el segundo año y 100% al cabo de cinco años;<br>5. 20% de la población metropolitana en conocimiento del valor de las ASP al cabo del tercer año y 40% al cabo del quinto año. 30% de la población rural consciente de las ASP de sus distritos/departamentos y de la importancia para la economía local-regional;<br>6. 80% de las ASP con planes de manejo actualizados y realizados en el segundo año, y revisión de su implementación en el tercer, cuarto y quinto años;<br>7. 60% de las ASP con delimitaciones y mensuras finalizadas, con situación catastral y de tenencia de la tierra aclarada;<br>8. 20% del presupuesto y del personal incrementado para el primer año, y sucesivamente en los siguientes, hasta llegar a lo óptimo para el sistema;<br>9. 80% de las ASP cuentan con un Comité de Gestión en funcionamiento;<br>10. 70% de las ASP cuentan con al menos una Evaluación Ecológica Rápida (EER);<br>11. Base de datos y Sistema de Información Geográfica (SIG) actualizados y en funcionamiento;<br>12. Por lo menos tres corredores biológicos creados;<br>13. Instrumento legal que establezca la restricción del uso de los remanentes boscosos y otros ecosistemas de importancia para la conservación de la diversidad biológica (tanto dentro como fuera de las ASP), aprobado y aplicado;<br>14. Ingresos resultantes del cobro de entradas en las ASP u otras fuentes;<br>15. Al menos el 30% de las AICA consensuadas a nivel nacional con medidas de conservación; y,<br>16. Categoría de ASP que contemple la inserción de tierras indígenas, creada. |
| **Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta** |
| Uno de los retos más significativos es la implementación efectiva de la ENPAB a nivel nacional. |
| **Proporcione cualquier otra información pertinente** |
| En los últimos dos años, la SEAM ha venido aplicando medidas importantes relacionadas a esta meta, tales como: el aumento significativo de áreas protegidas, planes de manejo para dichas áreas, capacitación de guarda parques, ampliación del tiempo para la aplicación de la Ley de Deforestación 0 y controles y sanciones para los delitos contra la diversidad biológica. |

## Metas 2010

**Casilla IV**

| **Meta 1.2** | Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica |
|---|---|
| I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |
| Indique los detalles a continuación<br>Como en el caso anterior, está explícita la protección de áreas naturales de interés, pero falta especificar el enfoque de importancia para proteger la biodiversidad. El subsector Conservación in Situ enfoca sus metas más en la parte social que en la diversidad biológica. | |

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

| III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

IV) Indique los detalles a continuación

Esta meta está enmarcada, en términos generales, dentro de la Línea Estratégica N° 13 de la PAN, donde propone: “4.13. Fomentar la conservación de los recursos naturales atendiendo a la preservación in situ y ex situ, así como a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de las especies de la biodiversidad que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción.”

V) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

Trabajo mancomunado entre la SEAM y la Fiscalía del Ambiente para hacer cumplir las leyes de: Deforestación 0 y Pesca (tiempo de veda).

VI) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta

## Metas 2010

**Casilla IV**

| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
|---|
| 1- Marcos legales y regulatorios aprobados e implementados.<br>2- SINASIP como componente esencial de un modelo de desarrollo sostenido, incorporado a las políticas nacionales.<br>3- Las ASP con planes de manejo actualizados.<br>4- ASP con delimitaciones y mensuras finalizadas, con situación catastral y de tenencia de la tierra, aclaradas.<br>5- Creación de corredores biológicos.<br>6- Fortalecimiento de la descentralización de la gestión ambiental, logrando que los gobiernos departamentales y locales lideren la protección de los territorios con categoría de protección.<br>7- El manejo adecuado de las áreas de importancia para la diversidad biológica. |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla V**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 2** | Promover la conservación de la diversidad de las especies |
| **Meta 2.1** | Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos |

**I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación

Esta meta está enmarcada, en términos generales, dentro de la Línea Estratégica N° 13 de la PAN, donde propone: "4.13. Fomentar la conservación de los recursos naturales atendiendo a la preservación in situ y ex situ, así como a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de las especies de la biodiversidad que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción."

**II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas**

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

**III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | X |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

**IV) Indique los detalles a continuación**

Varios de los sectores de la ENPAB enfocan este punto desde diferentes ángulos. Estos sectores son: Conservación de los Recursos Naturales con sus correspondientes subsectores como Conservación in Situ, Conservación ex Situ, Especies Amenazadas, Especie y Taxonomía; y, Desarrollo de Recursos Silvestres.

**V) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta**

La SEAM al aumentar el porcentaje de las ASP pretende cumplir con esta meta.

**VI) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta**

1- ASP delimitadas y con planes de manejo adecuados.
2- Cumplimiento del marco legal.

**VII) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta**

Implementación efectiva de la ENPAB.

**VIII) Proporcione cualquier otra información pertinente**

## Metas 2010

**Casilla VI**

| **Meta 2.2** | Mejora la situación de especies amenazadas |
|---|---|
| I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |
| Indique los detalles a continuación.<br>Estas Metas están enmarcadas en términos generales en la Línea Estratégica número 13 de la Política Ambiental Nacional, donde propone: "4.13 Fomentar la conservación de los recursos naturales atendiendo a la preservación in situ y ex situ, así como a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y de las especies de la biodiversidad que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción." | |

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

| III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | X |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |
| Indique los detalles a continuación.<br>Está específicamente enfocada en los objetivos del Sector CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Subsector: Especies amenazadas.Sin embargo, no corresponde a una meta a plazo específico como lo serían las Metas 2010. | |

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

Con la aplicación de la Ley de Deforestación 0 se pretende proteger a especies de fauna y flora amenazadas.

## Metas 2010

**Casilla VI**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| El documento ENPAB considera para este punto los siguientes indicadores:<br>1. Legislación nacional que afecta a las especies amenazadas actualizada, armonizada y reglamentada;<br>2. Aumento de profesionales y fiscalizadores entrenados;<br>3. Número de especies con problemas actuales y potenciales de conservación reducido sustancialmente;<br>4. Especies exóticas conocidas y sus efectos en las especies nativas documentados;<br>5. Información sobre los programas de investigación que se están llevando a cabo con especies que tienen problemas actuales y potenciales de conservación ingresados a la base de datos del CDC/SEAM, con el apoyo y cooperación de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN); y,<br>6. Libros de fauna y flora amenazadas del Paraguay actualizados, publicados y ampliamente difundidos. |
| **VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta** |
| Manejo adecuado de los ecosistemas, en base a la información sobre las especies amenazadas.<br>Trabajo interinstitucional para la implementación de la ENPAB y sensibilización de la población, en todos los niveles, sobre la importancia de la conservación de ecosistemas para mejorar la situación de las especies amenazadas. |
| **VII) Proporcione cualquier otra información pertinente** |
| |

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

# diversidad BIOLÓGICA paraguay

## Metas 2010

**Casilla VII**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 3** | Promover la conservación de la diversidad genética |
| **Meta 3.1** | Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados. |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | |

Indique los detalles a continuación

El punto de Diversidad Genética (Meta 3.1) no es tratado específicamente en ningún sector de la ENPAB, sobre todo en cuanto a fauna se refiere. El componente flora tiene un objetivo específico reflejado en el sector Manejo Forestal Sostenible, donde plantea la implementación del Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos Forestales (SINARFF). Existen sectores de la ENPAB que se ocupan del desarrollo de los recursos agropecuarios y de conocimientos tradicionales; también está la meta de Corredores Biológicos (Conservación in Situ) para permitir flujo genético. Sin embargo, nuevamente no está explícita la garantía de diversidad genética.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación

El componente flora tiene un objetivo específico reflejado en el sector Manejo Forestal Sostenible, donde plantea la implementación del SINARFF.

## Metas 2010

**Casilla VII**

| IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta |
|---|
| |
| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla VIII**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 4** | Promover el uso y el consumo sostenibles |
| **Meta 4.1** | Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica. |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que las metas nacionales concretas | |

Indique los detalles a continuación.

La meta se halla englobada en varios de los objetivos de la PAN, donde repetidamente subraya que se promoverán, implementarán y optimizarán procesos productivos sostenibles y proyectos de uso sustentable.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

Se enmarca dentro de los objetivos de varios sectores de la ENPAB, ya que fue considerado en diferentes puntos, como ser: Desarrollo de Recursos Silvestres, Manejo Forestal Sostenible y Desarrollo de Recursos Agropecuarios

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

En los últimos años, la SEAM y la Fiscalía del Ambiente han aumentado los controles para la aplicación de la Ley de Pesca, lo cual permite el uso sostenible de la fauna íctica, aunque si bien es cierto, debido a la escasez de recursos financieros y humanos, estos controles aún son insuficientes

## Metas 2010

**Casilla VIII**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| Marcos legales y regulatorios aprobados e implementados. |
| **VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta** |
| 1- Uso y consumo de la diversidad biológica basado en conocimiento científico.<br>2- Definición de la base legal.<br>3- Sensibilización de la población. |
| **VII) Proporcione cualquier otra información pertinente** |
| |

## Metas 2010

**Casilla IX**

| **Meta 4.2** | Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica |
|---|---|
| I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |
| La meta se halla englobada en varios de los objetivos de la PAN, donde repetidamente subraya que se promoverán, implementarán y optimizarán procesos productivos sostenibles y proyectos de uso sustentable. | |

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

| III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |
| Indique los detalles a continuación.<br>No está explícita, pero está implícita en los objetivos específicos del sector Desarrollo de Recursos Agropecuarios de la ENPAB. | |
| IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta | |
| La aplicación efectiva de la Ley de Pesca es un desafío para la SEAM, buscando con ello reducir y controlar la explotación de la fauna íctica en nuestro país. | |
| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta | |
| | |

## Metas 2010

**Casilla IX**

| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta. |
|---|
| Base legal adecuada para el uso sostenible de los recursos biológicos. |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla X**

| **Meta 4.3** | Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional |
|---|---|
| I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |
| Indique los detalles a continuación.<br>La meta se halla englobada en varios de los objetivos de la PAN, donde repetidamente se subraya que se promoverán, implementarán y optimizarán procesos productivos sostenibles y proyectos de uso sustentable. | |

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| a) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

| III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |
| Indique los detalles a continuación.<br>No se encuentra como meta explícita, pero hubo acciones concretas de la SEAM dirigidas a este fin. Además, en el documento ENPAB se halla explícita como una de las acciones propuestas en el sector Conservación de los Recursos Naturales y en el subsector: Especies Amenazadas. | |
| IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta | |
| Por varios años, la SEAM ha prohibido toda comercialización internacional de flora y fauna. | |
| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta | |
| | |

## Metas 2010

**Casilla X**

| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta. |
| --- |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XI**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 5** | Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua. |
| **Meta 5.1** | Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales. |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

Esta meta figura como segundo objetivo específico en la PAN: "Prevenir el deterioro ambiental, restaurar los ecosistemas degradados, recuperar y mejorar la calidad de los recursos del patrimonio natural y cultural, mitigar y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas."

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas Continentales | | X | |
| c) Marina y Costera | | X | |
| d) Tierras Áridas y Subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De Montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

No condice explícitamente con objetivos determinados de la ENPAB, pero las acciones de la Conservación in Situ están dirigidas a esta finalidad.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

- Primer Congreso sobre Agua, auspiciado por la SEAM
- Ley de Deforestación Cero, a 2 años de su implementación se ha conseguido disminuir un 98% la pérdida de bosques, por lo tanto de hábitats.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta. SEAM-Resolución N° 1.853/06La SEAM-Resolución N° 1853/06

- Aprobación del Plan de Manejo del Parque Nacional Paso Bravo de Concepción (103.018 has.).

## Metas 2010

**Casilla XI**

| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
|---|
| Disminución del 98% de la pérdida de bosques. |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XII**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 6** | Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras. |
| **Meta 6.1** | Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | |

Indique los detalles a continuación.

Las Metas 6.1 y 6.2 sobre Especies Exóticas Invasoras no encuentran un marco específico en los objetivos o en las Líneas Estratégicas de la PAN. No obstante, un seguimiento de las especies invasoras constituiría una acción para preservar los recursos naturales nativos, por lo cual se engloban de modo general en la Línea Estratégica 4.13: "Fomentar la conservación de los recursos naturales". Las Metas 6.1 y 6.2, del Objetivo 6 sobre Especies Exóticas, no se encuentran enmarcadas en la ENPAB, ya que este documento no trata específicamente sobre las especies exóticas, invasoras o no.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| a) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

## Metas 2010

**Casilla XII**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XIII**

| **Meta 6.2** | Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies. |
|---|---|

**I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?**

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | |

Indique los detalles a continuación.

Las Metas 6.1 y 6.2 sobre Especies Exóticas Invasoras no encuentran un marco específico en los objetivos o en las Líneas Estratégicas de la PAN. No obstante, un seguimiento de las especies invasoras constituiría una acción para preservar los recursos naturales nativos, por lo cual se engloban de modo general en la Línea Estratégica 4.13: "Fomentar la conservación de los recursos naturales". Las Metas 6.1 y 6.2, del Objetivo 6 sobre Especies Exóticas, no se encuentran enmarcadas en la ENPAB, ya que este documento no trata específicamente sobre las especies exóticas, invasoras o no.

**II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas**

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

**III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?**

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

**IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta**

## Metas 2010

**Casilla XIII**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XIV**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 7** | Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación. |
| **Meta 7.1** | Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático |

**I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

Las Metas 7.1 y 7.2 se enmarcan en la Línea Estratégica 4.12: "Promover la prevención y reducción de los niveles de contaminación del agua, aire y suelo, la recuperación de los ecosistemas, de los hábitats y de los recursos naturales". El tema Cambio Climático se toca brevemente en el documento ENPAB como objetivo específico: fortalecer a instituciones que se puedan ocupar de este tema. Sector Cuencas Atmosféricas y Acuáticas.

**II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.**

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

**III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

El tema Cambio Climático se toca brevemente en el documento ENPAB como objetivo específico: fortalecer a instituciones que se puedan ocupar de este tema. Sector Cuencas Atmosféricas y Acuáticas

**IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta**

Actualmente está en marcha el proyecto sobre Cambio Climático

## Metas 2010

**Casilla XIV**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XV**

| **Meta 7.2** | Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica |
|---|---|
| I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |
| Indique los detalles a continuación.<br>Las Metas 7.1 y 7.2 se enmarcan en la Línea Estratégica 4.12: "Promover la prevención y reducción de los niveles de contaminación del agua, aire y suelo, la recuperación de los ecosistemas, de los hábitats y de los recursos naturales". El tema Cambio Climático queda incorporado en el documento ENPAB como objetivo específico: fortalecer a instituciones que se puedan ocupar de este tema. Sector Cuencas Atmosféricas y Acuáticas. | |

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

| III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |
| Indique los detalles a continuación.<br>El tema Cambio Climático se incorpora en el documento ENPAB como objetivo específico: fortalecer a instituciones que se puedan ocupar de este tema. Sector Cuencas Atmosféricas y Acuáticas. | |

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

## Metas 2010

**Casilla XV**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XVI**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 8** | Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida. |
| **Meta 8.1** | Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

La meta se engloba en varios de los objetivos de la PAN, donde repetidamente subraya que se promoverán, implementarán y optimizarán procesos productivos sostenibles y "proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad". Está enfocado específicamente en los objetivos del sector Desarrollo De Recursos Silvestres

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

Está enfocada específicamente en los objetivos del sector Desarrollo de Recursos Silvestres.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

## Metas 2010

**Casilla XVI**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| El documento ENPAB considera para este punto los siguientes indicadores:<br>1. Un Sistema Nacional de Vida Silvestre (SINAVISI) desarrollado de manera participativa y en proceso avanzado de implementación;<br>2. Número de cuerpos legales que protegen y promueven el uso sostenible de las especies de la vida silvestre, promulgados y reglamentados;<br>3. Aumento o mantenimiento de las poblaciones silvestres explotadas;<br>4. Ingreso per cápita por uso de la vida silvestre en comunidades que aplican programas de uso sostenible de la vida silvestre, aumentado sustancialmente;<br>5. Número de nuevas ASP para la conservación de especies de vida silvestre, creadas y manejadas adecuadamente;<br>6. Programas de uso sostenible implementados en propiedades privadas y áreas de jurisdicción especial, especialmente en las reservas naturales privadas y otras figuras de conservación;<br>7. Fondos disponibles para investigaciones, controles, conservación y uso sostenible de la vida silvestre, sustancialmente mejorados; y,<br>8. Población nacional mejor informada acerca de la necesidad de conservar y manejar sostenidamente los recursos de la vida silvestre del país |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XVI**

| **Meta 8.2** | Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre. |
|---|---|

**I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

La meta se engloba en varios de los objetivos de la PAN, donde repetidamente subraya que se promoverán, implementarán y optimizarán procesos productivos sostenibles y "proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad". Está enfocada específicamente en los objetivos del sector Desarrollo de Recursos Silvestres.

**II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.**

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

**III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

Está enfocada específicamente en los objetivos del sector Desarrollo de Recursos Silvestres

**IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta**

Desde el proyecto ENPAB se han establecido los delineamientos para un anteproyecto de "Ley de Protección, Conservación y Mantenimiento de los Conocimientos Tradicionales en Paraguay".

## Metas 2010

**Casilla XVI**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| El documento ENPAB considera para este punto los siguientes indicadores:<br>1. Un SINAVISI desarrollado de manera participativa y en proceso avanzado de implementación;<br>2. Número de cuerpos legales que protegen y promueven el uso sostenible de las especies de la vida silvestre, promulgados y reglamentados;<br>3. Aumento o mantenimiento de las poblaciones silvestres explotadas;<br>4. Ingreso per cápita por uso de la vida silvestre en comunidades que aplican programas de uso sostenible de la vida silvestre, aumentado sustancialmente;<br>5. Número de nuevas ASP para la conservación de especies de vida silvestre, creadas y manejadas adecuadamente;<br>6. Programas de uso sostenible implementados en propiedades privadas y áreas de jurisdicción especial, especialmente en las reservas naturales privadas y otras figuras de conservación;<br>7. Fondos disponibles para investigaciones, controles, conservación y uso sostenible de la vida silvestre, sustancialmente mejorados; y,<br>8. Población nacional mejor informada acerca de la necesidad de conservar y manejar sostenidamente los recursos de la vida silvestre del país |
| **VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta** |
| |
| **VII) Proporcione cualquier otra información pertinente** |
| |

## Metas 2010

**Casilla XVII**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 9** | Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales. |
| **Meta 9.1** | Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

La meta se enmarca en la Línea Estratégica 4.9 de la PAN, que propone "Promover los derechos y el desarrollo intercultural de los pueblos indígenas". Está enfocada en el documento de la ENPAB específicamente en los objetivos del sector Territorios Bajo Jurisdicción Especial, subsector Territorios Indígenas.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

Está enfocada en el documento de la ENPAB, específicamente en los objetivos del sector Territorios Bajo Jurisdicción Especial, subsector Territorios Indígenas.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

## Metas 2010

**Casilla XVII**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| 1. Pueblos indígenas representados ante el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica.<br>2. Comunidades indígenas autogestionadas y autosostenidas, particularmente en lo que concierne al aprovechamiento de sus recursos en respuesta al nuevo mercado.<br>3. Aportes taxonómicos y uso sostenible de la diversidad biológica registrados adecuadamente. 4. Comunidades indígenas con sus tierras legalizadas y mayor preservación de la diversidad biológica en las mismas.<br>5. Sistemas de comunicación, de organización y derechos consuetudinarios fortalecidos.<br>6. Indicadores mejorados de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades indígenas.<br>7. Cantidad de indígenas que migran a centros urbanos en disminución. |
| **VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta** |
| |
| **VII) Proporcione cualquier otra información pertinente** |
| |

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

## Metas 2010

**Casilla XVIII**

| **Meta 9.2** | Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios. |
|---|---|

**I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

La meta se enmarca en la Línea Estratégica 4.9 de la PAN, donde se propone "Promover los derechos y el desarrollo intercultural de los pueblos indígenas". Está enfocada en el documento de la ENPAB, específicamente en los objetivos del sector Territorios Bajo Jurisdicción Especial, subsector Territorios Indígenas

**II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas**

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

**III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?**

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | X |

Indique los detalles a continuación.

Está enfocada en el documento de la ENPAB, específicamente en los objetivos del sector Territorios Bajo Jurisdicción Especial, subsector Territorios Indígenas

**IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta**

## Metas 2010

**Casilla XVIII**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| 1. Pueblos indígenas representados ante el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica.<br>2. Comunidades indígenas autogestionadas y autosostenidas, particularmente en lo que concierne al aprovechamiento de sus recursos en respuesta al nuevo mercado.<br>3. Aportes taxonómicos y uso sostenible de la diversidad biológica registrados adecuadamente.<br>4. Comunidades indígenas con sus tierras legalizadas y mayor preservación de la diversidad biológica en las mismas.<br>5. Sistemas de comunicación, de organización y derechos consuetudinarios fortalecidos.<br>6. Indicadores de las NBI de las comunidades indígenas mejorados.<br>7. Cantidad de indígenas que migran a centros urbanos en disminución. |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XIX**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 10** | Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos |
| **Meta 10.1** | Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y otros acuerdos aplicables |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | |

Indique los detalles a continuación.

Las Metas 10.1 y 10.2 no se encuentran enmarcadas dentro de los Objetivos Específicos ni de las Líneas Estratégicas que hablan específicamente sobre "participación justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos". Sin embargo, en los Objetivos Específicos se encuentra reflejado el factor social, en varias partes, como por ejemplo donde dice: "Promover y coordinar las políticas públicas [...] en función [...] a la equidad y a la justicia". Sobre las Metas 10.1 y 10.2 de Recursos Genéticos podemos decir que el desarrollo de recursos genéticos no es tratado específicamente en el documento ENPAB

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

Desde el proyecto ENPAB se han establecido los "Delineamientos para un Anteproyecto de Ley de Protección, Conservación y Mantenimiento de los conocimientos tradicionales en Paraguay".

## Metas 2010

**Casilla XIX**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XX**

| **Meta 10.2** | Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos |
|---|---|

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | |

Las Metas 10.1 y 10.2 no se encuentran enmarcadas dentro de Objetivos Específicos ni de las Líneas Estratégicas, que hablan específicamente sobre "participación justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos". Sin embargo, en los Objetivos Específicos se encuentra reflejado el factor social, en varias partes, como por ejemplo donde dice: "Promover y coordinar las políticas públicas [...] en función [...] a la equidad y a la justicia". Sobre las Metas 10.1 y 10.2 de Recursos Genéticos podemos decir que el desarrollo de recursos genéticos no es tratado específicamente en el documento ENPAB.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

| **Programa de trabajo** | **Sí** | **No** | **Detalles** |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| d) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

**Casilla XX**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Metas 2010

**Casilla XXI**

| | |
|---|---|
| **Objetivo 11** | Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio. |
| **Meta 11.1** | Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el Artículo 20°. |

I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, la misma que la meta mundial | |
| c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas | X |

Indique los detalles a continuación.

Paraguay debería fortalecer las bases para captar transferencias de países desarrollados miembros del CDB. La captación de los recursos financieros y tecnológicos, en general, está bien plasmada en el documento de la PAN.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas

| Programa de trabajo | Sí | No | Detalles |
|---|---|---|---|
| a) Agrícola | | X | |
| b) Aguas continentales | | X | |
| c) Marina y costera | | X | |
| a) Tierras áridas y subhúmedas | | X | |
| e) Forestal | | X | |
| f) De montañas | | X | |

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

| | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales | |

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta

## Metas 2010

**Casilla XXI**

| V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta |
|---|
| |
| VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta |
| |
| VII) Proporcione cualquier otra información pertinente |
| |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su Decisión VI/9 anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas a la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su Decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales.

Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

**Casilla XXIII**

| **Meta 1.** | Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| Existen amplias listas y un buen conocimiento de la diversidad florística, pero esa información está descentralizada y no incluye muchos datos acerca dell estado de conservación. | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXIV**

| **Meta 2.** | Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | X |
| b) No | |
| Especifique | |
| Existen amplias listas y un buen conocimiento de la diversidad florística, pero esa información está descentralizada y no incluye muchos datos sobre el estado de conservación. | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| Falta financiamiento externo | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| En la ENPAB se han establecido acciones a seguir para alcanzar esta meta | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXV**

| **Meta 3.** | Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| Existen dos herbarios importantes en el Paraguay, además de otros menores, históricos y/o en formación, donde se desarrollan actividades de investigación y experiencia práctica, pero poco se hace con respecto a protocolos de conservación y uso sostenible. | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXVI**

| **Meta 4.** | Por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| Como meta de la ENPAB, está establecido conservar el 10% del territorio nacional, pero no se enfoca desde el punto de vista de regiones ecológicas. | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | X |
| b) No | |
| Especifique | |
| A la Estrategia Nacional ENPAB | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXVII**

| **Meta 5.** | Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXVIII**

| **Meta 6.** | Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXIX**

| **Meta 7.** | El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXX**

| **Meta 8.** | El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXI**

| **Meta 9.** | El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socio-económicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXII**

| **Meta 10.** | Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXIII**

| **Meta 11.** | Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| No existen metas específicas al respecto, pero el país se encuentra en una "pausa ecológica" de prohibición absoluta del comercio internacional de especies nativas. | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXIV**

| **Meta 12.** | El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXV**

| **Meta 13.** | El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXVI**

| **Meta 14.** | Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXVII**

| **Meta 15.** | Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXVIII**

| **Meta 16.** | Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional. |
|---|---|
| I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes? | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| Especifique | |
| | |
| III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta) | |
| | |
| IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta) | |
| | |
| V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta) | |
| | |
| VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta | |
| | |
| VII) Cualquier otra información pertinente | |
| | |

## Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales (GSPC)

**Casilla XXXIX**

| Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |

## Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos, que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del CDB. En su segunda reunión, la COP ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (Decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión, respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional, y recomendó la aplicación de los principios y demás orientaciones relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la COP convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas.
Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas

| ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero su aplicación está en vías de estudio | |
| c) Sí, se están aplicando algunos aspectos | X |
| d) Sí, esencialmente aplicado | |
| **¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (Decisión V/6)** | |
| a) No | |
| b) No, pero su formulación está en vías de estudio | |
| c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas | X |
| d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas | |
| **¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (Decisión V/6)** | |
| a) No | |
| b) Sí, dentro del país | X |
| c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes | |
| **¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (Decisión V/6)** | |
| a) No | |
| b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación) | X |

## Enfoque por ecosistemas

| | |
|---|---|
| Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales. | |
| Existen esfuerzos de cooperación transfronteriza en las ecorregiones Chaco y Pantanal, con Brasil, Argentina y Bolivia, y en el Bosque Atlántico Interior, con Brasil y Argentina. Se cuenta con una Comisión Bilateral de Pesca en el río Paraná, con Argentina. Existen además iniciativas para la aplicación del CDB entre Paraguay y Argentina. Este marco de cooperación se realiza intensamente a través de las ONG nacionales e internacionales, tales como The Nature Conservancy (TNC), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Ducks Unlimited, Wildlife Conservation Society (WCS), la Red de CDC y otras. El Gobierno nacional está en proceso de firmar acuerdos bilaterales con Bolivia para el desarrollo de acciones de conservación conjunta en el Gran Chaco Sudamericano. | |
| ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (Decisiones VI/12 y VII/11) | |
| a) No | |
| b) No, algunos programas en preparación | |
| c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas. | |
| La SEAM, junto con seis países de Latinoamérica, ha desarrollado herramientas para trabajar con enfoque ecosistémico sobre cinco ecorregiones de alta prioridad para la conservación en América Latina y el Caribe. Asimismo, la SEAM y Nature Serve de los Estados Unidos, llevaron a cabo un proyecto con enfoque ecosistémico, con fuerte énfasis en la biodiversidad amenazada y especies CITES sobre el Acuífero Guaraní, donde hubo un fuerte intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización. | |
| ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (Decisión VII/11) | |
| a) No | |
| b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes | |
| c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas. | |
| | |

## C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO
### Artículo 5º - Cooperación

| ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación) | X |
| c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación) | X |
| e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación) | X |

Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

Entre los convenios de cooperación bilateral firmados se pueden citar: Prefectura Naval de Paraguay y la Prefectura Naval de Argentina (1977); sobre la Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos, en el tramo compartido entre los ríos Paraguay y Paraná (Argentina-Paraguay, 1997); para la Conservación de la Fauna Acuática en los Cursos de los Ríos Limítrofes de Paraguay y Brasil, río Apa (1995) y su extensión (2000) sobre la Creación de Nuevos Usos Sostenibles en los Ríos Limítrofes; sobre Cooperación para el Combate al Tráfico Ilícito de Madera entre Paraguay y Brasil (1995); en materia de recursos naturales y medio ambiente suscrito entre Paraguay y Bolivia (1994); y, el Memorando de Entendimiento para la Elaboración del Plan de Acción para el Manejo Transfronterizo de las Áreas Protegidas del Paraguay y de Bolivia (1994).

Entre los acuerdos internacionales ratificados podemos citar: Estrategia Internacional Para la Reducción de Desastres (2000); Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (Ley N° 1.314/98); Convención Internacional Para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Ley N° 988/96); Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (Ley N° 970/96); Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (Ley N° 918/96); Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su eliminación (Ley N° 567/95); Convención sobre Prohibición y Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Empleo de Armas Químicas y su Destrucción (Ley N° 406/94); Convención sobre Humedales Ramsar (350/94); CDB (Ley N° 253/93); Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Ley N° 251/93); Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley N° 234/93); Convenio de Viena para La Protección de la Capa de Ozono (Ley N° 161/92); Tratado para la Constitución del MERCOSUR, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay (Ley N° 9/91); Grupo de Trabajo Ambiental N° 6; Convenio sobre Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal (1990); Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Ley N° 1.231/86); Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas (Ley N° 758/79); Convenio sobre la Constitución del Comité Regional de Sanidad Vegetal, COSAVE (Ley N° 21/90); CITES (Ley N° 583/76); Tratado de la Cuenca del Plata (Ley N° 177/69) y otros acuerdos y comisiones creadas por leyes para el Desarrollo, Regulación y Aprovechamiento del río Pilcomayo entre Paraguay y Argentina (Ley 262/93 y 580/95). Actualmente, se encuentra en proceso de ratificación por los Parlamentos de los países miembros del MERCOSUR el Acuerdo de Florianópolis: Acuerdo Marco sobre el Medio Ambiente del MERCOSUR. Asimismo, está pendiente en el Congreso Nacional la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

## C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

### Artículo 5º - Cooperación

| ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o biorregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (Decisión VI/27 A) | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero están realizándose consultas | |
| c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o birregionales en apoyo de la aplicación del Convenio. | |
| El Gobierno cuenta con el CDC, que es una red regional establecida dentro del mismo hace 20 años, donde la SEAM se encuentra buscando su fortalecimiento a través de un software más amigable que le permita facilitar el intercambio de información y experiencia a nivel nacional y regional. También existe el interés de que esta red sea llevada a los gobiernos locales como mecanismo de la descentralización impulsada por el actual gobierno. | |
| ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (Decisión VI/20) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas | |
| c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional | |
| Actualmente, SEAM, a través de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE), cuenta con un Comité de Puntos Focales de Convenios Bilaterales y Multilaterales, que tiene por objetivo la socialización, la armonización, la sinergia y la cooperación en la aplicación de los mencionados acuerdos. Por otro lado, la Dirección General de Gestión Ambiental, dentro de su programa de educación ambiental para docentes, da mucho énfasis en la difusión de los convenios internacionales y enfocándose en los puntos comunes de interés y la complementariedad de los mismos. | |
| Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; y, | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 6° - Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible

| | |
|---|---|
| ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico) | |
| a) No | |
| b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación, | |
| c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio | |
| Paraguay elaboró, en noviembre de 2003, su Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad, documento que se redactó y analizó con participación sectorial y regional. Asimismo, a través de la SEAM se aplicaron otras estrategias de conservación de cuyos resultados derivaron la justificación de la concesión de cupos de comercialización para dos especies de teju guasu en el Paraguay. Entre otras iniciativas se puede mencionar la elaboración de los siguientes planes: Conservación y Aprovechamiento del Carpincho; Distribución, Hábitats y Conservación de Caimanes del Paraguay; Estudio sobre la Familia Boidae; Estudio sobre la Boa Kuriju, entre otros. Referencia bibliográfica ENPAB. | |
| ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (Decisiones II/7 y III/9) | |
| a) No | |
| b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo | X |
| c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. | |
| | |
| ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (Decisión VI/27 A) | |
| a) No | |
| b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias | |
| c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación) | X |

## Artículo 6° - Medidas Generales a los Efectos de la Conservación y la Utilización Sostenible

| | |
|---|---|
| Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica | |
| Se cuentan con objetivos, acciones, indicadores y resultados relacionados con estas medidas prioritarias identificadas: a) desarrollo de los recursos naturales (con énfasis a las especies amenazadas), b) desarrollo de los recursos silvestres, y c) conservación de recursos naturales (conservación in situ y ex situ). | |
| ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (Decisión VI/27 A) | |
| a) No | |
| b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes | |
| Los sectores importantes son: desarrollo de recursos energéticos; conservación de recursos naturales (conservación in situ, ex situ); desarrollo de recursos silvestres y su aprovechamiento (planes de manejo en elaboración); desarrollo de servicios (turismo); y, territorios bajo jurisdicción especial (territorios indígenas) | |
| ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitat? (Decisión VI/20) | |
| a) Sí | |
| b) No | X |
| I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende | |
| Conservación, utilización sostenible o regeneración de especies migratorias | |
| Conservación, utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas. | |
| Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración | |
| Investigación y vigilancia de especies migratorias | Solo se realizan monitoreos en la Bahía de Asunción y algunos sitios de descanso, pero la estrategia no figura en el plan de acción nacional |
| Movimientos transfronterizos | |
| De no ser así, indique brevemente a continuación | |
| La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional | Ley 1314/98, Convención sobre Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres. Además, existen en el país legislaciones vinculantes, como la 96/92, la 352/94, la 716/96 y otras. |
| La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000 | Existen convenios regionales y bilaterales como CITES, RAMSAR, CDB, Cambio Climático y otros. |

## Diversidad Biológica y Cambio Climático

| | |
|---|---|
| ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión VII/15) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación. | X |
| c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| En la Ley Ambiental Nacional se tiene previsto el estudio de los aspectos de vulnerabilidad de ecosistemas frágiles y las posibles medidas de su adaptación. | |
| ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático estén en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (Decisión VII/15) | |
| a) No | |
| b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación | |
| c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático estén en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD. | |
| Existe una oficina coordinadora de acciones entre la CMNUCC y la UNCCD en la SEAM, para implementar las opciones de adaptación. | |
| Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 7º - Identificación y Seguimiento

| Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genéticos, de especies y de ecosistemas? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, programas determinados/parciales solamente a nivel genético, de especies y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación) | X |
| c) Sí, programas completos en el ámbito de ecosistemas e inventarios determinados/parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación) | |
| **Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas** | |
| La Dirección de Investigación Biológica del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay, La Dirección de Investigación Biológica del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay (DIB/MNHNP), dependiente de la SEAM, viene realizando desde 1980 un inventario biológico nacional que abarca especies de flora y fauna. También cuenta con una colección paleontológica desde 2000. El CDC de la SEAM se encuentra trabajando en una base de datos para especies de flora y fauna, incluidos algunos microorganismos. Desde 1977, el Herbario de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) realiza colecciones de flora vascular en varias localidades del país. Algunas ONG y entes autárquicos, como la Entidad Binacional Itaipú, realizan inventarios florísticos y faunísticos de sitios puntuales, en los cuales se hallan trabajando. La colección de Fauna de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN). El proyecto Paraguay Silvestre (PAR98-G33) / SEAM-GEF/PNUD tiene un plan de inventario de diversidad biológica para cuatro áreas protegidas: Paso Bravo, San Rafael, Médanos del Chaco y Río Negro. Se acaba de firmar el proceso de selección de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, y se cuenta con el listado actualizado. Actualmente, el CDC está trabajando en la preparación de un inventario de comunidades naturales en el país. La SEAM, en conjunto con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y a través de CDC, con expertos extranjeros y nacionales ha trabajado en el inventario de parientes silvestres de plantas cultivadas, el cual se encuentra sistematizado y georreferenciado. El producto de este trabajo permitió el conocimiento de plantas de importancia mundial como recursos fitogenéticos. | |
| **Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?** | |
| A nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta) | |
| A nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo) | otros comentarios |
| A nivel genérico (indique el número y foco de los programas de seguimiento) | |

## Artículo 7º - Identificación y Seguimiento

| Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas. | | | |
|---|---|---|---|
| a) El proyecto Cromopar (GEF) cuenta con un porcentaje de zona cubierta a nivel de ecosistemas y de especies. b) Un catálogo de plantas vasculares del Paraguay (Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay –MNHNP-, Jardín Botánico, FACEN, Misouri) c) Otros datos se registran en el Banco de Datos Biológicos y de Conservación del CDC/SEAM. | | | |
| Taxas | Número de especies | % conocido | |
| Microorganismos | 54 | ? | |
| Arácnida | 44 | ? | |
| Bivalva | 19 | ? | |
| Crustácea | 1 | ? | |
| Diplópoda | 1 | ? | |
| Gastrópoda | 50 | ? | |
| Insecta | 382 | 0,382 | |
| Mamíferos | 194 | 90 | |
| Aves | 716 | 90 | |
| Reptilia | 171 | 90 | |
| Amphibia | 81 | 90 | |
| Peces | 261 | 90 | |
| Pteridophytas | 172 | ? | |
| Monocotiledónea | 556 | ? | |
| Dicotiledónea | 3511 | 50 | |
| Pinopsida | 1 | 100 | |

| Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, contaminación/eutroficación (indique los detalles a continuación) | X |
| e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos / degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación) | X |
| f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación) | |

## Artículo 7º - Identificación y Seguimiento

| Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica |
|---|
| El documento base sobre biodiversidad, elaborado en 1996 dentro del marco del Proyecto de Cooperación Técnica Paraguayo-Alemana (SSERNMA/MAG-GTZ), identifica con cierto nivel de detalles las actividades que afectan a la conservación de la diversidad biológica. La Ley N° 294/93, de Evaluación de Impacto Ambiental, exige la realización de evaluación de impacto ambiental para varias actividades que pueden tener un impacto adverso en el ambiente. Más específicamente, identifica y lista las acciones antrópicas con efectos perjudiciales en la diversidad biológica, tales como la introducción de especies exóticas, la explotación de bosques nativos, la pesca comercial, la explotación agrícola, forestal y ganadera, la construcción de infraestructuras, entre otras. La aplicación de esta ley está a cargo de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM. En base a los "Conceptos y Metodologías para la Elaboración de Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay", la SEAM requiere la realización de un análisis de amenazas de biodiversidad de estas áreas, implementando actividades para el control correspondiente. La supervisión se lleva a cabo en forma somera dentro del contexto de la aplicación de la Ley de Impacto Ambiental, que incluye la implementación e programas de monitoreo de las actividades mitigatorias. El estudio con sensores remotos del avance de la deforestación en la Región Oriental del Paraguay se viene realizando en forma sistemática desde la década de los noventa a través de diferentes organizaciones, entre las que se incluyen la carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), el Gobierno (a través de la Dirección General de Gestión Ambiental de la SEAM) y las no gubernamentales. Existen programas de apoyo a investigadores que realizan programas de seguimiento, auspiciados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Red Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (RENICYT). |

| Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados | |
| c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos | |
| d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación) | |

## Artículo 7º - Identificación y Seguimiento

| Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información | |
|---|---|
| El CDC de la SEAM y la MNHNP cuentan con información sobre ecosistema, flora, fauna y microorganismos, pero es necesaria una coordinación de la gestión de la información en el ámbito nacional. En forma más amplia, la Ley N° 1.561/00, por la cual se crea la SEAM, estipula entre sus objetivos apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el ambiente, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental. EL CDC es la única dependencia de la SEAM que tiene sistematizada electrónicamente la información sobre la diversidad biológica (principalmente especies); su capacidad es mayor que la utilizada actualmente. La ONG Guyra Paraguay cuenta con otra base de datos sobre diversidad biológica, además de disponer con un banco fotográfico. El CHM es un mandato del CDB y está siendo implementado por la ENPAB en la fase de carga de metadatos para el portal web. | |
| ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (Decisión III/10) | |
| a) No | |
| b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa) | |
| c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos) | X |
| d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos) | |
| Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso | |
| Se cuenta con publicaciones relacionadas con la fauna (1998) y flora (1999) amenazadas del país. El Proyecto Paraguay Silvestre (SEAM-GEF/PNUD) tiene actualmente identificados indicadores para cuatro áreas protegidas.<br>El país cuenta con una lista de especies de fauna y flora endémicas y en peligro de extinción, que cuenta con el respaldo de la Ley 716/96 de Delito contra el Medio Ambiente, que prevé sanciones carcelarias y punitorias. Esta lista es revisada para evaluar los estudios de impacto ambiental en los planes de uso de la tierra. Actualmente, se encuentra en proceso de actualización y se prevé el lanzamiento oficial del Libro Rojo CITES de Fauna y Flora Amenazada. También se prevé la reglamentación de la Ley 96/92.<br>Actualmente, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), se encuentra abocada a la elaboración de indicadores bioestadísticos que acompañarán a los datos de censos poblacionales. La SEAM apoya fuertemente esta iniciativa | |

## Artículo 7º - Identificación y Seguimiento

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;
c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;
d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio;
f) limitaciones enfrentadas en la aplicación;
g) regulación para los planes de uso de la tierra;
h) disminución de la presión de cacería y destrucción de hábitats sobre las especies endémicas y en peligro de extinción; y,
i) atracción del educador y educando en el tema de biodiversidad a través de las especies endémicas y en peligro de extinción como indicadora de la situación de la biodiversidad de Paraguay.

## Decisiones sobre Taxonomía

| | |
|---|---|
| **24.** ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (Decisión IV/1) | |
| a) No | X |
| b) No, pero un plan está en preparación | |
| c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la Decisión IV/1. | |
| | |
| ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (Decisión IV/1) | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas. | |
| Si bien el Gobierno cuenta con varios planes de mejoramiento de la infraestructura, estos no se han ido concretando, lo que refleja la poca prioridad y valoración al manejo, conservación e investigación aplicados a la vida silvestre, aunque el país cuenta con sitios reconocidos internacionalmente. La infraestructura para mantener colecciones no es la adecuada, pues no cumple con las medidas de seguridad para conservar los especímenes a largo plazo. | |
| ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisióndecisión IV/1) | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica. | |
| Se ofrecen cursos aislados que cubren diferentes aspectos taxonómicos, principalmente en las unidades académicas de la UNA, desarrollados por especialistas extranjeros y nacionales. No existe un programa oficial establecido en el país para la capacitación en taxonomía de los técnicos e investigadores. Faltan programas de capacitación. | |
| ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (Decisión IV/1) | |
| a) No | X |
| b) No, pero están siendo considerados algunos pasos | |
| c) Sí, para algunas institucionesinstituciones | |
| d) Sí, para todas las instituciones importantes | |

## Decisiones sobre Taxonomía

| ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (Decisión VI/8) | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero programas de colaboración están en preparación | |
| c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales) | X |
| d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades) | |
| Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades | |
| | |
| ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8) | |
| a) No | |
| b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas) | X |
| c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas) | |
| Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas | |
| | |
| ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8) | |
| a) No | X |
| b) Sí, programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes | |
| | |

## Decisiones sobre Taxonomía

| ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la Decisión VI/8? (anexo a la Decisión VI/8) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación) | |
| f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación) | |
| g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación) | |
| h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación) | |
| i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio | |
| | |

| ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la Decisión VI/8? | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, para el Artículo 8° (j) (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación) | |
| f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación) | |
| g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio | |
| | |

## Artículo 8° - *Conservación in Situ*
## [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]

| Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas | |
| c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detallesa continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. | |
| La Ley N° 96/92 de Vida Silvestre, al ser el instrumento de manejo de las especies de fauna y flora del país, promueve el uso racional de las mismas y, por ende, salvaguarda la recuperación de aquellas que están con problemas de conservación. La oficina CITES Paraguay ha elaborado estudios poblacionales de especies de valor comercial como: teju guasu (tupinambis sp.), yacaré (caiman yacare y caiman latirostris) y curiyú (eunecetes notaeus). Estos estudios han servido de base para elaborar planes de manejo y aprovechamiento sostenible, que influyen en la concesión anual de cupos para la exportación, monitoreo de acopio y exportación. Se han realizado estudios biológicos y de dinámica poblacional de otras especies de importancia económica, como carpincho (hydrochaeris hydrochaeris), ñandái (nandayus nenday), ñandu (rhea americana) y varias especies de loros y cotorras (familia Psittasidae), con el propósito de elaborar planes de aprovechamiento sostenible. Estudios poblacionales de palomas (familia Columbidae) en el Chaco Central sirven como base para el otorgamiento de cupos experimentales de caza de ciertas especies de esta familia, bajo el control de las autoridades de los gobiernos locales. A través de la Ley N° 799/96, de Pesca, y su decreto reglamentario N° 15.478, el Estado fija normas relativas a la administración, conservación y repoblación de las especies ícticas. La legislación establece restricciones que tienen como objetivo la conservación y el uso sostenible de las especies ícticas del país e impone restricciones de veda. La introducción de especies exóticas y la alteración de los regímenes hidrológicos e hidrobiológicos que afectan las poblaciones de especies ícticas nativas también se encuentran reguladas por esta ley. Varios sectores (públicos y privados) de la sociedad paraguaya están aunando esfuerzos para promover la promulgación de una nueva Ley Forestal que reemplace a la anterior, de 1973. Con esta nueva herramienta legal se buscará corregir los problemas administrativos y legales que han tenido como resultado directo la explotación irracional de los bosques del país | |
| Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas? | |
| a) No | |
| b) No, pero está preparándose la legislación | |
| c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |

## Artículo 8° - *Conservación in Situ*
## [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]

| Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas | |
|---|---|
| El Gobierno Nacional ha promulgado numerosos instrumentos legales y ha ratificado convenios internacionales que buscan la protección de especies y poblaciones amenazadas. Entre las más importantes están: la Ley N° 96/92 de Vida Silvestre, la Ley N° 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas, la Ley N° 253/93 que aprueba y ratifica el CDB, la Ley N° 350/94 que aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar); la Ley N° 799 /96 de Pesca; la Ley N° 294/93 de Impacto Ambiental; la Ley N° 536/95 de Fomento a la Forestación y Reforestación; la Ley N° 716/96 de Delitos contra el Medio Ambiente; y, la Ley N° 583/73 que aprueba y ratifica la CITES. La SEAM mantiene y actualiza permanentemente un registro de las especies de fauna y flora amenazadas en el país, las cuales están sujetas a regulaciones según la Ley de Vida Silvestre. La autoridad de aplicación de leyes ambientales, la SEAM, emite resoluciones anuales por las cuales se establecen las pautas a seguir en el uso y comercialización de los componentes de la diversidad biológica (fauna y flora). El país actualizó el Listado de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (en proceso de oficialización), y está en proceso la reglamentación de la Ley 96/92 de Vida Silvestre y de la CITES | |
| Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7, como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica? | |
| a) No | |
| b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes | |
| c) están siendo identificados | |
| d) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación) | X |
| e) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7, como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica. | |
| La Ley N° 294/93, de Evaluación de Impacto Ambiental, regula las actividades humanas que tengan como consecuencias positivas o negativas, directa o indirecta, efectos en la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos. También la Ley 96/92, de Vida Silvestre regula la introducción de especies exóticas y exige listados de especies aprovechables (en proceso de reglamentación). | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
## [Artículo 8° (a) a (e)]

| | |
|---|---|
| ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (Decisión VII/28) | |
| a) No (indique los motivos) | |
| b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización | |
| c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas | |
| El plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP, 1993) ha establecido las áreas potenciales para su definición. También identificó los objetivos de creación de las áreas actuales y potenciales, y estableció prioridades de acción para el sistema | |
| ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (Decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas. | |
| En los últimos años, se crearon numerosas áreas protegidas de carácter privado, de cuyas gestiones y promoción se encarga el sector no gubernamental (propietarios y ONG), con el objetivo de su reconocimiento por parte de la autoridad ambiental. El Proyecto PAR 98/G33, SEAM-GEF/PNUD consolida cuatro aspectos de importancia global, identificados en el Plan Estratégico SINASIPS. | |
| ¿Ha adoptado su país medidas para atender los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (Decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No aplicable | |
| c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas | |
| d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas | |
| Ecosistemas marinos no corresponden al Paraguay | |

## Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
## [Artículo 8° (a) a (e)]

| | |
|---|---|
| ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (Decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas están en preparación | X |
| c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios con relación a las medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras | |
| Ecosistemas Marinos no corresponden al Paraguay | |
| ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación | |
| c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas | |
| La Ley 294/96 exige la evaluación de impacto ambiental para todo proyecto de obra pública o privada. Los establecimientos u obras dentro de áreas protegidas están contemplados en el propio plan de manejo de cada una. | |
| ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización | |
| c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas | |
| La regulación sobre los hidrocarburos y sobre minerales aún no está homologada con la Ley de Áreas Protegidas (352/94), estando esta última en proceso de reglamentación. | |

## Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
## [Artículo 8° (a) a (e)]

| | |
|---|---|
| ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (Decisión VII/28) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización | |
| c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad | |
| Se elaboró una propuesta que contempla el Diseño del Programa de Capacitación y Entrenamiento para Profesionales y Técnicos sobre el Manejo de Áreas Protegidas (marzo de 2004). | |
| ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de países que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (Decisión VII/28) | |
| a) No | X |
| b) No, pero planes pertinentes están en preparación | |
| c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas | |
| Proyecto PAR 98/G33, como Iniciativa Paraguaya para la Protección de las Áreas Protegidas | |
| ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (Decisión VII/28) | |
| a) No | X |
| b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación, | |
| c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas | |
| | |
| Describa a continuación con detalles lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 8°(h) - Especies Exóticas

| | |
|---|---|
| ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas? | |
| a) No | X |
| b) Sí, algunas especies exóticas identificadas, pero todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción | |
| c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido | |
| d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido | |
| ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas? | |
| a) No | X |
| b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas. | |
| | |
| ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies | |
| Además de las leyes y decretos a los cuales se hace referencia en el ítem 47, se han tomado medidas puntuales con respecto a la introducción de especies exóticas, como el búfalo de agua (bubalus asnae), que fue introducido con fines comerciales y amenaza los ecosistemas acuáticos. Se cuenta con la Ley 294/96 de Vida Silvestre, la cual exige la evaluación de impacto ambiental de especies exóticas, pero existen falencias en medidas de control y erradicación de tales especies. | |
| Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (Decisión V/8) | |
| a) No | X |
| b) Sí, cooperación bilateral | |
| c) Sí, cooperación regional y/o subregional | |
| d) Sí, cooperación multilateral | |

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

# diversidad BIOLÓGICA paraguay

## Artículo 8°(h) - Especies Exóticas

| | |
|---|---|
| ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (Decisión V/8) | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras. | |
| | |
| ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (Decisión VI/23) | |
| a) No | X |
| b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas | |
| c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas (indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas) | |
| Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación. | |
| | |
| ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (Decisión VI/23) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos mecanismos están en preparación | |
| c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación. | |
| | |
| ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación, y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (Decisión VI/23) | |
| a) No | X |
| b) No, un análisis en vías de realización | |
| c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, ajustes y desarrollo continuos | |
| e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación. | |
| | |

## Artículo 8°(h) - Especies Exóticas

| | |
|---|---|
| ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (Decisión VI/23) | |
| a) No | |
| b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados | X |
| c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores | |
| Entre uno de los mecanismos se cita la reglamentación de la Ley 96/92 de Vida Silvestre y la revisión de la Ley 799/96 de Pesca. En el caso de la piscicultura existen reglamentaciones sobre especies exóticas. | |
| ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (Decisión VI/23) | |
| a) No | X |
| b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación | |
| c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin) | |
| Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos | |
| Se realiza evaluación de riesgos de introducción de especies exóticas, con respecto al cumplimiento de la Ley 294/93, pero es necesario ajustar procedimientos en las reglamentaciones respectivas relacionadas a otras leyes | |
| ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos, con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (EAE)? (Decisión VI/23) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación | |
| c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras. | |
| | |

## Artículo 8°(h) - Especies Exóticas

| ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (Decisión VI/23) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación | |
| c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras. | |
| | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 8°(j) – Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas

| TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS | |
|---|---|
| ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales, y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en preparación | |
| c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos. | |
| **Situación y tendencias** | |
| ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (Decisión VII/16) | |
| a) No | X |
| b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes | |
| c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos) | |
| Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas. | |
| **Directrices Akwé:Kon** | |
| ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales? | |
| a) No | X |
| b) No, pero está realizándose un análisis | |
| c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis) | |
| Otra información sobre el análisis. | |
| | |

## Artículo 8°(j) – Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas

| | |
|---|---|
| ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que proponga desarrollarse en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (Decisión VII/16) | |
| a) No | X |
| b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé:Kon | |
| c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon. | |
| **Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales** | |
| ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión V/16) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en preparación | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales | |
| | |
| ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (Decisión V/16) | |
| a) No | X |
| b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados | |
| | |

## Artículo 8°(j) – Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas

| | |
|---|---|
| ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (Decisión V/16, anexo) | |
| a) No | X |
| b) No, mecanismos pertinentes en preparación | |
| c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo. | |
| **Apoyo a la aplicación** | |
| ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales? | |
| a) No | |
| b) No, pero está realizándose trabajo pertinente | |
| c) Sí | |
| ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones) | |
| Otra información sobre el resultado de reuniones regionales | |
| | |
| ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad? | |
| a) No | X |
| b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre el apoyo prestado | |
| | |

## Artículo 8°(j) – Conocimientos Tradicionales y Disposiciones Conexas

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;
c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;
d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,
f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

## Artículo 9° -
## *Conservación ex Situ*

| Respecto al Artículo 9°(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero están examinándose posibles medidas | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |

Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.

FAUNA. Con el apoyo de Zoológica Society of San Diego, Té Fundation for Endangered Animals, el Cuerpo de Paz de los EE.UU. y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se estableció el Proyecto Tagua en 1985. El mismo tiene por objeto el estudio de la biología y reproducción en cautiverio del tagua o pecarí chaqueño (catagonus wagneri), descubierto por la ciencia moderna en 1972 y altamente amenazado de extinción. El primer nacimiento en cautiverio ocurrió el 1 de noviembre de 1988 y desde entonces el proyecto logró reproducir a más de 200 individuos. En abril de 1996, 10 ejemplares del programa fueron enviados a los EE.UU. para el establecimiento de un segundo núcleo de reproducción. De manera experimental, han sido liberados a su hábitat natural algunos individuos con radio collares, los cuales están siendo monitoreados para conocer su grado de adaptación a la vida silvestre. La Entidad Binacional Itaipú estableció en 1979 el programa de cría y estudio biológico en cautiverio del jagua yvyguy (speothos venaticus). Este programa alberga un promedio de 35 individuos. Algunos de los animales nacidos en cautiverio han sido liberados de manera experimental con radio collares en las reservas manejadas por la movimientos transfronterizos. Existen incipientes programas de cría en cautiverio del siervo de los pantanos (blastocerus dichotomus), el pato bragado (cairina moschata), el lobo de cría (chrysocyon brachyurus) y el mytû (crax fasciolata) encarados por esta binacional. Existe una estación de piscicultura. Por su parte, la Entidad Binacional Yacyretá está llevando a cabo programas experimentales de cría en cautiverio de especies con diversos grados de amenaza, entre las que se encuentran el ciervo de los pantanos (blastoceurus dichitomus) y el ñandu guasu (rhea americana). Aunque los resultados no están documentados in extenso, se reportan éxitos de reproducción de las especies citadas.

FLORA. El Departamento de Botánica de la FAQ de la UNA estableció en 1987 un jardín de aclimatación de especies nativas o medicinales en una superficie de dos hectáreas. Allí se ensayan métodos de propagación y reproducción de varias especies de plantas nativas. Hasta el presente se han cultivado más de 270 especies provenientes de diferentes hábitats, entre las que se encuentran algunas endémicas y amenazadas como árnica (viguiera linearifolia) y mil hombre (aristolochia triangularis). Ambas especies son extraídas de sus hábitats naturales y utilizadas en la medicina herbolaria tradicional. La Municipalidad de Asunción mantiene un vivero de plantas medicinales dentro del Jardín Botánico. Allí se cultivan con fines educativos, de investigación y capacitación, especies empleadas como medicinales, muchas de las cuales pueden ser consideradas como amenazadas por la gran presión de extracción comercial a la que están sometidas en su hábitat natural. Recibe apoyo del proyecto Etnobotánica Paraguaya, que cuenta con fondos provenientes de la Municipalidad de Ginebra, Suiza / Conservatorio y Jardín Botánico de Ginebra. La Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA mantiene un Arboretum de aproximadamente 4 hectáreas con especies arbóreas nativas y exóticas. Cuenta además, con un vivero de especies nativas forestales y una colección de semillas forestales viables utilizadas con fines educativos y de investigación. Las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá mantienen y manejan un vivero de especies nativas de zonas de influencia de las represas, incluidas especies forestales y no forestales

## Artículo 9° -
## *Conservación ex Situ*

| | |
|---|---|
| Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas. | |
| Se han realizado reintroducciones de individuos de tagua (catagonus wagneri) y jagua yvyguy (speothos venaticus) a sus hábitats naturales. En 1995, alrededor de 23 ejemplares del ciervo de los pantanos (blastoceros dichotomus) fueron rescatados del área de embalse de Yacyretá y relocalizados en la Reserva de Vida Silvestre de Yabebyry. Las condiciones adecuadas deberán asegurar que la reintroducción asegure la sobrevivencia del individuo, como en el caso del tagua. | |
| Respecto al Artículo 9°(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | X |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ | |
| El Departamento de Vida Silvestre de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad de la SEAM trabaja en la elaboración de un reglamento oficial que ordenará todo tipo de colecciones de recursos biológicos nativos que sean llevados a cabo en el país. | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación | |

## Artículo 10° - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

| Respecto al Artículo 10°(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero están adoptándose medidas | |
| c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional. | |
| En cuanto a vida silvestre se refiere, en la concesión de cupos de aprovechamiento ha primado el criterio, en un intento por dar valor al ecosistema como fuente de dichos recursos. | |
| Respecto al Artículo 10°(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica. | |
| Además del marco regulatorio en los planes de manejo de las áreas silvestres protegidas, se contemplan medidas para disminuir los efectos adversos sobre la diversidad biológica, como por ejemplo la prohibición de extraer plantas, matar animales, cazar, destruir nidos y la zonificación de los sitios de acceso al público para recreación. Como autoridad de aplicación de importantes cuerpos legales, tanto nacionales como internacionales, la SEAM implementa medidas que buscan la utilización racional de los recursos biológicos del país. La comercialización de especies nativas de fauna está adecuadamente reglamentada por resoluciones que detallan las especies y cantidades de cada una de ellas. Esta reglamentación se actualiza a medida que se dispones de mayores datos sobre las especies (biología reproductiva, tamaño poblacional, distribución, niveles de cosecha sostenible, capacidad de carga de los hábitats, etc.). Las temporadas de caza, pesca y veda también se encuentran reglamentadas en el país. Podemos citar la asignación de cupos de comercialización para las siguientes especies faunísticas: teju guasu (tupinambis rufesens y T. merianae), yacaré hû (caiman yacare), carpincho (hidrochaeris hidrochaeris), paloma (zenaida auriculata y columbina picazuro) y ñandái (nandayus nenday). La Evaluación de Impacto Ambiental (EvIA) es obligatoria en todos los casos en que acciones antrópicas puedan producir modificaciones que afecten el medio ambiente, incluida la diversidad biológica. La preparación y presentación obligatoria a la autoridad de planes de manejo forestal, planes de aprovechamiento forestal y planes de cambio del uso del suelo son herramientas que buscan reducir el impacto negativo de estas actividades sobre la biodiversidad. La Ley N° 81/92 que establece la estructura orgánica y funcional del MAG incorpora los conceptos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible. Esta ley, que encomienda al MAG una agencia gubernamental tradicionalmente productivista, tiene, entre otras misiones, velar por la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, a fin de lograr niveles de producción y productividad sostenibles y permanentes, y mejoramiento de la calidad de vida de la población. | |

## Artículo 10° - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

| | |
|---|---|
| Respecto al Artículo 10°(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible. | |
| La Ley N° 96/92 de Vida Silvestre, permite expresamente la cacería con fines de subsistencia a las etnias indígenas, así como protege sus territorios de cazadores deportivos externos a ellos. La Ley N° 112/91 por la cual se establece la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú, garantiza explícitamente el acceso a los recursos naturales de esta área protegida a los indígenas Aché de Chupa Pou. Así se alientan y permiten la caza y recolección con métodos tradicionales, siempre y cuando no se trate de elementos de la biodiversidad consideradas amenazadas de extinción. Los indígenas Aché también forman parte del Consejo Honorario de la Reserva del Mbaracayú, conjuntamente con organizaciones gubernamentales (OG), no gubernamentales e internacionales. | |
| Respecto al Artículo 10°(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido. | |
| Tanto el sector gubernamental como el de las ONG están desarrollando programas con un determinado número de comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas, con las cuales, de alguna manera, se realizan actividades tendientes a recuperar zonas que han perdido su diversidad biológica original. Así, se realizan trabajos con las comunidades en las zonas de influencia de los Parque Nacionales Ybycuí, Paso Bravo, Defensores del Chaco y Cerro Corá; las Áreas de Recursos Manejados Ybytyruzú y San Rafael; el Monumento Científico Moisés Bertoni; las Reservas y Refugios Biológicos de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá; y, la Reserva de Biosfera Mbaracayú. | |
| ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión V/24) | |
| a) No | |
| b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos | |
| c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Ver Artículo 11° de este informe. | |

## Artículo 10° - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

| | |
|---|---|
| ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica, particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24) | |
| a) No | |
| b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio | |
| c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible. | |
| Los programas de manejo de vida silvestre apuntan a esta meta, aunque la distribución de los beneficios no está equilibrada para las poblaciones indígenas, quienes usufructúan dicho recurso. Los programas respectivos están siendo revisados actualmente. | |
| ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión V/24) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos mecanismos en preparación | |
| c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Se han establecido las figuras de “Comités de Gestión” de las Áreas Protegidas Silvestres, con el objeto de apoyar localmente a su conservación. | |
| ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión VII/12) | |
| a) No | X |
| b) No, pero los principios y directrices en estudio | |
| c) Sí, está previsto un proceso | |
| d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada) | |
| Otra información sobre los procesos para aplicar los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica | |
| | |
| ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión VII/12) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica | |
| | |

## Artículo 10° - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

| Diversidad biológica y turismo | |
|---|---|
| ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica? | |
| a) No | X |
| b) No, pero los mecanismos en preparación | |
| c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación) | |
| d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión | |
| Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica. | |
| | |
| ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo, de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (Decisión V/25) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas en preparación | |
| c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo. | |
| | |
| ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos financieros para creación de capacidad en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (Decisión VII/14) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en estudio | |
| c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Oros comentarios sobre recursos financieros para creación de capacidad, proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos | |
| | |

## Artículo 10° - Utilización Sostenible de los Componentes de la Diversidad Biológica

| ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (Decisión VII/14) | |
|---|---|
| a) No, pero directrices en estudio | X |
| b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio | |
| c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores) | |
| d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores) | |
| Otra información sobre los sectores a los que se ha integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo. | |
| Se desarrollaron trabajos de coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo. | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 11 - Incentivos

| | |
|---|---|
| ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica? | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Los trabajos de la Lic. Celeste Acevedo para la ENPAB profundizan este aspecto. | |
| ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes, y a otras esferas pertinentes? (Decisiones III/18 y IV/10) | |
| a) No | X |
| b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación | |
| c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes. | |
| | |
| ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (Decisión III/18) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en desarrollo | |
| c) Sí, algunos programas establecidos | |
| d) Sí, muchos programas establecidos | |
| ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I de la Decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión VI/15) | |
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Determinadas propuestas se hallan en desarrollo. | |

## Artículo 11 - Incentivos

| ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión VII/18) | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación | X |
| c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas, pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación) | X |
| Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados. | |
| Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.425, de la "Deforestación Cero en la Región Oriental y Pausa Ecológica". Se ha realizado un trabajo de identificación de los incentivos perjudiciales. | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.<br>En el marco de la ENPAB se ha realizado el "Diseño y Enfoques Pertinentes para la Aplicación de Incentivos para la Conservación de la Biodiversidad". En la recientemente lanzada PAN se incluyen incentivos a la conservación. | |

## Artículo 12°
## Investigación y Capacitación

| | |
|---|---|
| Respecto al Artículo 12°(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes? | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas en desarrollo | |
| c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Aún no se han definido el perfil del investigador ni un plan de carrera que valorice y estimule su desempeño. Las investigaciones no están clasificadas por nivel de prioridad en concordancia con las necesidades nacionales, referentes a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Existe poco incentivo para las publicaciones nacionales e internacionales de los trabajos realizados en el país. Asimismo, el acceso a las publicaciones internacionales especializadas es limitado. | |
| Respecto al Artículo 12°(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| Otros grupos realizan esfuerzos en monitoreo de flora (parcelas permanentes en áreas protegidas), observaciones y censos de aves e inventarios generales, pero existe poca investigación propiamente dicha. | |
| Respecto al Artículo 12°(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | |
| | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 13°
## Educación y Conciencia Pública

| | |
|---|---|
| ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico) | |
| a) No | |
| b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública está en preparación | X |
| c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio. | |
| La recaudación de la información está sistematizada y la difusión de dicha información no está implementada | |
| ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (Decisión VI/19) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en preparación | |
| c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública. | |
| | |
| ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (Decisión VI/19) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | |
| c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional. | |
| Museo y centro de datos a nivel nacional. | |

## Artículo 13°
## Educación y Conciencia Pública

| | |
|---|---|
| ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública, y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan Estratégico) | |
| a) No | |
| b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública está en preparación | X |
| c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada, y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada, y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública, y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio. | |
| La recolección de la información está sistematizada, pero la difusión de dicha información no está implementada. | |
| ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública, según figura en el anexo a la Decisión VI/19? (Decisión VI/19) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas en preparación | |
| c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública. | |
| A través de la Dirección General de Gestión Ambiental de la SEAM y de otros proyectos como Paraguay Silvestre y la ENPAB Fase II. | |
| ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas, y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (Decisión VI/19) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | |
| c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas, y redes de comunicaciones a nivel nacional. | |
| Museo y centro de datos a nivel nacional. | |

## Artículo 13°
## Educación y Conciencia Pública

| | |
|---|---|
| ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (Decisión VI/19) | |
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local. | |
| Se están iniciando seminarios y jornadas de capacitación y de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el interior del país, para docentes, autoridades, líderes locales y estudiantes. | |
| ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (Decisión VI/19) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | X |
| c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública. | |
| No se realizan en virtud del convenio o de la iniciativa mundial. Dichas actividades se realizan en virtud de un Congreso de Educación Ambiental, realizado en 2004 a solicitud de docentes. | |
| ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | |
| c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública. | |
| Jornadas de capacitación mencionadas a través de los medios de prensa. | |
| ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (Decisiones IV /10 y VI/19) | |
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional. | |
| Diversos proyectos de formación incluyen el componente de capacitación y difusión, pero no se centra específicamente en ello. | |

## Artículo 13° - Educación y Conciencia Pública

| | |
|---|---|
| ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio? ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio? | |
| a) No (indique los motivos a continuación) | |
| b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación) | X |
| c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio. | |
| A través del proyecto ENPAB A través del proyecto ENPAB | |
| ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación, así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (Decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan Estratégico)¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (Decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico) | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación, así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes | |
| | |

## Artículo 13° - Educación y Conciencia Pública

| | |
|---|---|
| ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la Meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para Educación sobre el Desarrollo Sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (Decisión VII/24)¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (Decisión VII/24) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | |
| c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la Meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para Educación sobre el Desarrollo Sostenible.Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la Meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para Educación sobre el desarrollo sostenible. | |
| | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.<br>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: resultados e impactos de las medidas adoptadas; contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio; contribución al progreso hacia la meta 2010; progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

diversidad BIOLÓGICA
paraguay

# diversidad BIOLÓGICA paraguay

## Artículo 14° - Evaluación del Impacto y Reducción al Mínimo del Impacto Adverso

| | |
|---|---|
| Respecto al Artículo 14.1°(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica? | |
| a) No | |
| b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo | |
| c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación) | X |
| e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica. | |
| En 1993, se promulgo la Ley N° 294/93, de Evaluación de Impacto Ambiental, que hace obligatoria la preparación de la evaluación de impacto ambiental para todos los proyectos de desarrollo rural o urbano. En esta legislación, varios ítems del Artículo 14° del CDB están incluidos de forma puntual y no de forma genérica. Es importante señalar también que en los procesos de cooperación, intercambio y relaciones interinstitucionales se insiste en la vigencia de esta ley y en la aplicación de sus artículos. Tal es así, que se ha comprobado un buen cumplimiento de la misma por parte de los involucrados. En lo que concierne a revisiones de esta ley, la SEAM ha presentado un anteproyecto de modificación del decreto reglamentario y existe una propuesta de modificaciones puntuales. Como por ejemplo, el del ítem 194. | |
| Respecto al Artículo 14.1°(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica? | |
| a) No | |
| b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo | X |
| c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica. | |
| El mecanismo principal es la Ley 294/93 y la entidad de aplicación es la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y Recursos Naturales (DGCCARN). Por otro lado, la EvIA es un requisito ineludible para todos los proyectos de desarrollo. Incluso el MAG, que tenía un enfoque exclusivamente productivo en sus proyectos, ha incorporado los preceptos de la EvIA a sus proyectos, planes y políticas. Específicamente, los mecanismos creados son los planes de uso de la tierra y planes de aprovechamiento y manejo forestal. | |
| Respecto al Artículo 14.1°(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país? | |
| a) No | |
| b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización | |
| c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí (indique los detalles a continuación) | |

## Artículo 15°
## Acceso a los Recursos Genéticos

| | |
|---|---|
| ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15°? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas | |
| | |
| ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15 (6)? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes. | |
| | |
| ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15° (7)? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas. | |
| | |

## Artículo 15°
## Acceso a los Recursos Genéticos

| | |
|---|---|
| Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. | |
| | |
| ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (Decisión VII/19A) | |
| a) No | X |
| b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn. | |
| | |
| ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios, (es decir, la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual), cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo? | |
| a) No | |
| b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación) | |
| c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación) | |
| d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación) | X |
| e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación) | |
| Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios | |
| Falta la reglamentación de la Ley de Vida Silvestre. Se tiene un proyecto de Ley de Bioseguridad. | |

## Artículo 15° - Acceso a los recursos genéticos

| ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios? | |
|---|---|
| a) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| b) No | X |

Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la Decisión VII/19F.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;
c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;
d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,
f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

## Artículo 16° - Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología

| | |
|---|---|
| Respecto al Artículo 16° (1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente. | |
| La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, integrada por universidades del Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay, estableció prioridades en relación al acceso y transferencia de tecnologías, tales como el establecimiento de un instituto para estudios genéticos (incluido el genoma humano) en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Dicho instituto cuenta con el asesoramiento y apoyo técnico y financiero del Instituto Max Planck de Alemania. | |
| Respecto al Artículo 16° (3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia, en la que se utilicen esos recursos en condiciones mutuamente convenidas? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas | |
| d) Sí, legislación completa establecida | |
| e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida | |
| f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos | |
| g) No aplicable | |
| Respecto al Artículo 16° (4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| e) No aplicable | |
| Otra información sobre las medidas adoptadas. | |
| | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 16° - Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología

| Programa de Trabajo sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica | |
|---|---|
| ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico, y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del Programa de Trabajo sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica? (Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del Programa de Trabajo sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación Tecnológica. | |
| | |
| ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica. | |
| | |
| ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes, así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, evaluaciones en vías de realización | |
| c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes, así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad. | |
| | |

## Artículo 16° - Acceso a la Tecnología y Transferencia de Tecnología

| | |
|---|---|
| ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, pero evaluaciones en vías de realización | |
| c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías. | |
| | |
| ¿Ha determinadso su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunos programas en desarrollo | |
| c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación. | |
| | |
| ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la Decisión VII/29) | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación, así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio. | |
| | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 17°
## Intercambio de Información

| Respecto al Artículo 17° (1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas<br>Red de CDC a través de Nature Serve, y un convenio entre ésta y la SEAM. | |
| **La siguiente pregunta (127) es para PAÍSES DESARROLLADOS** | |
| Respecto al Artículo 17° (1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17° (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.? | |
| a) No | |
| b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17° (2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc. | |
| c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17° (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información. | X |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |

## Artículo 18°
## Cooperación Científica y Técnica

| | |
|---|---|
| Respecto al Artículo 18° (1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional. | |
| El CHM Paraguay. | |
| Respecto al Artículo 18° (4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio? | |
| a) No | X |
| b) No, pero están en preparación métodos pertinentes | |
| c) Sí, métodos establecidos | |
| Respecto al Artículo 18° (5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación) | |
| Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio. | |
| | |
| ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (Decisión V/14) | |
| a) No | |
| b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización | X |
| c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes | |

## Artículo 18°
## Cooperación Científica y Técnica

| La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS | |
|---|---|
| ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (Decisión V/14) | |
| a) No | |
| b) Sí, mediante oportunidades de financiación | |
| c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías | |
| d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación | |
| e) Sí, mediante repatriación de la información | |
| f) Sí, mediante oportunidades de capacitación | |
| g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes | |
| h) Sí, por otros medios (especifique a continuación) | |
| Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica. | |
| Corresponde a países desarrollados, no es el caso de Paraguay | |
| ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (Decisión V/14) | |
| a) No | |
| b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio | X |
| c) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes. | |
| Se cuenta con un Catálogo de Plantas Vasculares del Paraguay (MO-PY-AS). Publicaciones de trabajos de investigación IABIM. OBSERVACIÓN: En el primer informe la respuesta fue afirmativa, pero en la actualidad no se está aplicando el ítem. | |
| ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (Decisión V/14) | |
| a) No | |
| b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aun más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica. | |
| Ramsar Convenios de Bioseguridad | |
| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. No se cuenta con fondos para el financiamiento. | |

## Artículo 19° - Gestión de la Biotecnología y Distribución de sus Beneficios

| Respecto al Artículo 19°(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | X |
| c) Sí, algunas medidas establecidas | |
| d) Sí, legislación completa establecida | |
| e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas | |
| f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas | |
| **Respecto al Artículo 19°(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?** | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | X |
| c) Sí, algunas medidas establecidas | |
| d) Sí, medidas completas establecidas | |
| **Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:** | |
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; | |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; | |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; | |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; | |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, | |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. | |
| El MAG, la Dirección General de Planificación, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha desarrollado un documento de apoyo para la creación de una Política de Biotecnología, que considera aspectos productivos, ambientales y sociales (acceso a los beneficios y acciones a ser tomadas). El documento está para la aprobación de las autoridades del MAG. En el Paraguay se utilizan, aplican y adecuan productos de biotecnología agraria, pero no se desarrollan. | |

## D. ESFERAS TEMÁTICAS

**25.** Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

3 = Retos altos  1 = Retos bajos
2 = Retos medios  0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable

| Restos | Programa de trabajo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Agrícola | Forestal | Marina y costera | Ecosistemas de aguas continentales | Tierras áridas y subhúmedas | Montañas |
| a) Falta de voluntad y apoyo político | 3 | 3 | N/A | 2 | 3 | N/A |
| b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos | 2 | 3 | N/A | 3 | 2 | N/A |
| c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores | 3 | 2 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| d) Falta de medidas de precaución y proactivas | 3 | 1 | N/A | 1 | 2 | N/A |
| e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales | 2 | 2 | N/A | 2 | 3 | N/A |
| f) Falta de transferencia de tecnología y, conocimientos y experiencia | 3 | 3 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| g) Pérdida de conocimientos tradicionales | 3 | 3 | N/A | 1 | 2 | N/A |
| h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos | 3 | 3 | N/A | 3 | 2 | N/A |
| i) Falta de conocimientos e información accesibles | 3 | 3 | N/A | 2 | 1 | N/A |
| j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles | 2 | 2 | N/A | 3 | 2 | N/A |
| k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud | 3 | 3 | N/A | 2 | 2 | N/A |

## D. ESFERAS TEMÁTICAS

| Restos | Programa de trabajo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Agrícola | Forestal | Marina y costera | Ecosistemas de aguas continentales | Tierras áridas y subhúmedas | Montañas |
| l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona, no adecuadamente comprendida y documentada | 3 | 2 | N/A | 3 | 2 | N/A |
| ll) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos | 3 | 3 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| m) Falta de incentivos económicos | 3 | 3 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| n) Falta de participación en los beneficios | 3 | 3 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| o) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional | 3 | 3 | N/A | 1 | 2 | N/A |
| p) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos | 3 | 3 | N/A | 2 | 2 | N/A |
| q) Falta de asociaciones eficaces | 3 | 3 | N/A | 1 | 3 | N/A |
| r) Falta de intervención de la comunidad científica | 3 | 3 | N/A | 2 | 1 | N/A |
| s) Falta de políticas y leyes adecuadas | 2 | 2 | N/A | 1 | 0 | N/A |
| t) Pobreza | 3 | 3 | N/A | 1 | 3 | N/A |
| u) Presiones de la población | 3 | 3 | N/A | 3 | 2 | N/A |
| v) Pautas de consumo y producción insostenibles | 2 | 2 | N/A | 3 | 1 | N/A |
| w) Falta de capacidades de las comunidades locales | 3 | 3 | N/A | 3 | 1 | N/A |
| x) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas | 3 | 3 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| y) Capacidad deficiente de imposición de la ley | 3 | 2 | N/A | 3 | 3 | N/A |
| z) Desastres naturales y cambios ambientales | 1 | 1 | N/A | 1 | 1 | N/A |

## ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES

**26.** ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (Decisión VII/4)

| ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PLANES Y ACTIVIDADES | NO | SÍ, PARCIALMENTE INTEGRADAS PERO NO APLICADAS | SÍ, PARCIALMENTE INTEGRADAS Y APLICADAS | N/A |
|---|---|---|---|---|
| a) Sus estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica | | X | | |
| b) Políticas y estrategias sobre humedales | X | | | |
| c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible | X | | | |
| d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales | X | | | |

Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo

**27.** ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (Decisión VII/4 )

| | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas, pero actividades prioritarias no elaboradas | X |
| c) Actividades prioritarias desarrolladas, pero no las metas orientadas a la obtención de resultados | |
| d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas | |

Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas)

## Ecosistemas de Aguas Continentales

| **28.** ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como la aplicación del Plan de Trabajo Conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (Decisión VII/4 ) | |
|---|---|
| a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar) | |
| b) No | |
| c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas | X |
| d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación) | |
| e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del Plan de Trabajo Conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional. | |
| | |

| **29.** ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (Decisión VII/4 ) | | | |
|---|---|---|---|
| CUESTIONES | SI | NO | NO, PERO EN VÍAS DE DESARROLLO |
| a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales? | | | x |
| b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios? | x | | |
| c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas? | | x | |
| d) Especies y todos los niveles taxonómicos? | | | x |
| e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales? | x | | |
| Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido “sí” a lo precedente. | | | |
| | | | |

| **25.** ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (Decisión VII/4 ) | |
|---|---|
| a) No, no se han examinado las directrices | X |
| b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas | |
| c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento | |
| d) Sí, las directrices se fomentan y aplican | |
| Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. | |
| | |

## Casilla XL

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio;<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |

## Diversidad Biológica Marina y Costera
## Generalidades

| **31.** ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (Decisiones II/10 y IV/15) | |
|---|---|
| a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras | |
| b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera | |
| c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos de investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente) | |
| d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino | |
| e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza | |
| f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos | |
| g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva | |
| h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente) | |
| i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente) | |
| j) Otros aspectos (especifique a continuación) | |
| k) No aplicable | X |
| Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |
| **Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras** | |
| **32.** ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros? | |
| a) No | |
| b) Primeras etapas de desarrollo | |
| c) Etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| e) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |

## Diversidad biológica marina y costera
## Generalidades

| | |
|---|---|
| **33.** ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos? | |
| a) No | |
| b) Primeras etapas de desarrollo | |
| c) Etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| e) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |
| **Recursos vivos marinos y costeros** | |
| **34.** ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas? | |
| a) No | |
| b) Planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| c) Una evaluación completa actualmente en vías de ejecución | |
| d) Los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación) | |
| e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| f) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación, relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |

## Diversidad Biológica Marina y Costera
## Generalidades

**35.** ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

| CUESTIONES | No aplicada ninguna priodidad | No aplicada pero es priodidad | Actualmente aplicada | No aplicable |
|---|---|---|---|---|
| a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes | | | | X |
| b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos | | | | X |
| c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales | | | | X |
| d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales | | | | X |
| e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública | | | | X |
| f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos | | | | X |
| g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales | | | | X |
| h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación | | | | X |
| i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales | | | | X |
| j) Otros (especifique a continuación) | | | | |

Indique los detalles sobre actividades en curso.

No aplicable al Paraguay, país sin costa marina.

### Áreas protegidas marinas y costeras

**36.** ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.

| | |
|---|---|
| a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación) | |
| b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras | |
| c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley | |
| d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras | |

## Diversidad Biológica Marina y Costera
## Generalidades

| **36.** ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta. | |
|---|---|
| e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras | |
| f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción | |
| g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidas las actividades de extracción | |
| h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero. | |
| i) Otros (indique los detalles a continuación) | |
| j) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |

### Maricultura

| **37.** ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación. | |
|---|---|
| a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura | |
| b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras | |
| c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos | |
| d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos | |
| e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza. | |
| f) Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevas, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria | |
| g) Uso de especies y subespecies nativas en maricultura | |
| h) Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles | |
| i) Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética | |
| j) Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría | |
| k) Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias | |

| | |
|---|---|
| **37.** ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación. | |
| l) Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura | |
| m) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |
| **Especies exóticas y genotipos** | |
| **38.** ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue. | |
| a) No | |
| b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación) | |
| c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación) | |
| d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación) | |
| e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación) | |
| f) No aplicable | X |
| Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación. | |
| No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |

**Casilla I**

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: | |
|---|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.<br>No aplicable al Paraguay, país sin costa marina. | |
| **Diversidad Biológica Agrícola** | |
| **39.** ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (Decisiones III/11 y IV/6) | |
| a) No | |
| b) No, pero programas y planes en preparación | X |
| c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales. | |
| Si bien aún no se puede hablar de estrategias y planes de acción, es importante señalar que el MAG cuenta con una política clara que incorpora la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola. Los tres ejes centrales de esa política que están relacionados con el convenio de la diversidad biológica son:<br>a) la diversificación de cultivos,<br>b) la búsqueda de competitividad-calidad y<br>c) la seguridad alimentaria.<br>Cabe destacar que todos los programas de cultivos principales incorporan estos tres ejes. Sin embargo, puede hablarse de una aplicación deficiente, debido, en primer lugar, a problemas en la difusión de información relativa al uso racional de los recursos naturales, mediante técnicas de cultivo ambientalmente sostenibles y, en segundo lugar, a un error en la estrategia de financiamiento de cultivos, donde se da prioridad al financiamiento de monocultivos (específicamente el algodón), en detrimento de otros cultivos de diversificación. En lo que hace referencia estrictamente a estrategias y planes de acción, el mismo ministerio ha preparado una propuesta sobre recursos fitogenéticos a ser implementada. | |

**Casilla I**

| | |
|---|---|
| **40.** ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (Decisión V/5) | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas posibles en estudio | X |
| c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola. | |
| Este ítem está incluido en el convenio con la FAO, ratificado por Paraguay. El MAG tiene a su cargo el seguimiento y la elaboración de propuestas relativas, específicamente, a la seguridad de los alimentos. | |

## Anexo a la Decisión V/5 - Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica Agrícola - Elemento 1 del Programa – Evaluación

| | |
|---|---|
| **41.** ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola, tales como recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes? | |
| a) No | |
| b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación) | X |
| c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación) | |
| Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola. | |
| Años atrás, se ha elaborado un informe acerca de los recursos fitogenéticos del Paraguay. | |
| **42.** ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (por ejemplo, ecosistemas y hábitats, especies y comunidades, genomas y genes de importancia social, científica o económica)? | |
| a) No | X |
| b) Sí, evaluaciones en curso | |
| c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (por ejemplo, ecosistemas y hábitats, especies y comunidades, genomas y genes de importancia social, científica o económica). | |
| | |
| **43.** ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria? | |
| a) No | X |
| b) Sí, evaluación en curso | |
| c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información) | |
| Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales. | |
| | |
| **44.** ¿Está observando su país una degradación general, statu quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993, cuando entró en vigor el Convenio? | |
| a) No | |
| b) Sí, ninguna modificación comprobada (statu quo) | |
| c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre observaciones. | |
| Si bien no fue en virtud del Convenio, se han realizado diversos análisis de la situación y se ha observado un aumento de monocultivos y de deforestación y, por ende, un aumento en la degradación general de la diversidad biológica. | |

## Elemento 2 del Programa
## Gestión Adaptable

| **45.** ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica, y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando | X |
| c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas. | |
| | |

## Elemento 3 del Programa
## Creación de Capacidad

| **46.** ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales y de sus organizaciones, y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible, y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola? | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad) | |
| Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones, y otros interesados directos. | |
| | |
| **47.** ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola? | |
| a) No | X |
| b) No, pero posibles mecanismos se están identificando | |
| c) No, pero mecanismos en preparación | |
| d) Sí, mecanismos establecidos | |
| **48.** ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola? | |
| a) No | X |
| b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados | |
| c) No, pero medidas y arreglos en preparación | |
| d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas. | |
| | |

## Elemento 4 del Programa
## Incorporación

| | |
|---|---|
| **49.** ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales? | |
| a) No | |
| b) No, pero un estudio en curso | X |
| c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados | |
| d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación) | |
| e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales. | |
| | |
| **50.** ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica? | |
| a) No | X |
| b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes | |
| c) Sí, elaborando directrices de política y planificación | |
| d) Sí, preparando textos de capacitación | |
| e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local | |
| f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales. | |
| Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación. | |
| | |
| **51.** En el caso de centros de origen en su país, ¿está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural? | |
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen. | |
| | |

## Casilla XLII

| Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la Iniciativa Internacional para la Conservación y Utilización Sostenible de los Polinizadores. |
|---|
| No se han adoptado dichas medidas. |

## Casilla XLIII

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |

## Casilla XLIII

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación |

## Diversidad Biológica Forestal
## Generalidades

| **52.** ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí, describa los procesos aplicados | X |
| c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos | |
| d) Sí, describa las lecciones aprendidas | |
| e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo | |
| Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales. | |
| | |

### Casilla XLIV

| Indique qué instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique qué instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación. |
|---|
| No se aplica un programa de trabajo específico en cuanto a recursos forestales se refiere, pero se cuenta con una resolución de la SEAM N° 2.425/05 así como con la aplicación de la PAN y la EvIA, que prohíben la deforestación en la Región Oriental |

### Casilla XLV

| Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales, y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo. |
|---|
| No se han realizado planes específicos nacionales para incluir a pueblos indígenas en el manejo forestal. |
| Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo. |
| La capacitación de recursos humanos es un punto pendiente en las actividades de las instituciones públicas en nuestro país. |

### Casilla XLIV

| Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (por ejemplo, sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas. |
|---|
| No se está aplicando o llevando adelante el programa de trabajo |

## Programa de Trabajo Ampliado sobre Diversidad Biológica Forestal

| ELEMENTO 1 DEL PROGRAMA<br>Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios | |
|---|---|
| **53.** ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques? | |
| a) No (indique los motivos a continuación) | X |
| b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluidos eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas). | |
| | |
| **54.** ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)? | |

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades<br>Creación de más áreas protegidas con base jurídica, pausa ecológica y sistemas agroforestales. “Ley de Deforestación Cero”. |
| b) No | | Indique los motivos a continuación |
| Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas). | | |
| Se estableció una pausa ecológica (“Ley de Deforestación Cero”) de dos años de duración. También se han implementado algunos programas de reforestación, recuperación de bosques degradados, ordenamiento territorial y activación de organismos de control. | | |

## Programa de Trabajo Ampliado sobre Diversidad Biológica Forestal

**55.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación<br>Se realizan acciones para frenar la deforestación y para reforestar, pero sin miras específicas hacia la diversidad biológica forestal. |

Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

**56.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación<br>Como en la pregunta anterior. |

Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

| **57.** ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales? | | |
|---|---|---|
| **Opciones** | **X** | **Detalles** |
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |
| Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas). | | |
| | | |

## Elemento 2 del Programa
## Entorno Favorable Institucional y Socioeconómico

**58.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, en que se incluyen el acceso y la participación en los beneficios (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

**59.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades. |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

## Elemento 2 del Programa
## Entorno Favorable Institucional y Socioeconómico

**60.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

## Elemento 3 del Programa
## Conocimientos, Evaluación y Supervisión

**61.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

**62.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

## Elemento 3 del Programa
## Conocimientos, Evaluación y Supervisión

63. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

**64.** ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?

| Opciones | X | Detalles |
|---|---|---|
| a) Sí | | Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades |
| b) No | X | Indique los motivos a continuación |

Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluidos la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

**Casilla XLVII**

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |
| |

## Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas

| **65.** ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (Decisiones V/23 y VII/2) | |
|---|---|
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo. | |
| Convención Ramsar. | |

## Programas DIVERSIDAD DEL CHACO HÚMEDO y GRAN CHACO AMERICANO

| **66.** ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al Programa de Acción Nacional (NAP) de la UNCCD? (Decisiones V/23, VI/4 y VII/2) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al Programa de Acción Nacional (NAP) de la UNCCD. | |
| | |

| **67.** ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinergética y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (Decisiones V/23, VI/4 y VII/2) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinergética y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente. | |
| | |

## Parte A del Programa: Evaluación

| **68.** ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes, y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: Evaluación, Objetivo Operacional, Actividades 1 a 6). | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero evaluación en curso | X |
| c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación, y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes. | |
| | |

## Parte B del Programa: Medidas Enfocadas

| **69.** ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos, y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas, y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del Anexo I de la Decisión V/23, Actividades 7 a 9) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos, y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas, y sus consecuencias socioeconómicas. | |
| | |

## Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas

| **70.** ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo? | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo. | |
| | |

**Casilla XLVIII**

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |
| |

## Diversidad Biológica de Montañas

| **Elemento 1 del programa.** Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios | |
|---|---|
| **71.** ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas? | |
| a) No | |
| b) No, pero medidas pertinentes en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |

| | |
|---|---|
| **72.** ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |
| **73.** ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |
| **74.** ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluidos la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales? | |
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |

| **Elemento 2 del programa.** Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios |
|---|
| **75.** ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo? |
| a) No<br>b) No, pero marcos pertinentes en preparación<br>c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)<br>d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación) |
| Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas. |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. |
| **76.** ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas? |
| a) No<br>b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio<br>c) Sí (indique los detalles a continuación) |
| Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. |
| **Elemento 3 del programa.**<br>Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios |
| **77.** ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas? |
| a) No<br>b) No, pero programas pertinentes en preparación<br>c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)<br>d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) |
| Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. |

## Diversidad Biológica de Montañas

| **78.** ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas? | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |
| **79.** ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas? | |
| a) No | |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas | |
| No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. | |

**Casilla XLIX**

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;<br>b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio;<br>c) contribución al progreso hacia la Meta 2010;<br>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;<br>e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y,<br>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.<br>No corresponde, en Paraguay no se tienen ecosistemas de montaña. |
| |

## E. OPERACIONES DEL CONVENIO

| | |
|---|---|
| **80.** ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (Decisión V/20) | |
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país. | |
| Participación en las últimas COP.<br>Convenios de la Estrategia de la Biodiversidad del MERCOSUR. | |
| **81.** ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (Decisión VI/27 B) | |
| a) No | |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | X |
| Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales. | |
| La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS | |

### La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

| | |
|---|---|
| **82.** ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (Decisión VI/27 B) | |
| a) No | |
| b) No, pero los programas están en preparación | |
| c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales. | |
| No corresponde al Paraguay, pregunta para países desarrollados. | |
| **83.** ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (Decisión VI/27 B) | |
| a) No | |
| b) Sí | X |

La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

| **84.** ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B) | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) Sí (indique los detalles a continuación) | |
| Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales. | |
| | |

**Casilla XL**

| Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en: |
|---|
| a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; |
| b) contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio; |
| c) contribución al progreso hacia la Meta 2010; |
| d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; |
| e) contribución al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio; y, |
| f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. |

## E. OPERACIONES DEL CONVENIO

**Casilla LI**

| Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes. |
|---|
| El formato no es muy amigable para la introducción de cambios en la planilla, así como para copiar y pegar partes del mismo, ya que las numeraciones se desconfiguran con facilidad. |